

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, IVONNE BUSTOS PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER

RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.**

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2009.

ACTA NÚM. 329 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2009, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ÁNGEL VALLE DE LA O.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO A SOLICITUD DE LA DIP. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, POR LA TRAGEDIA OCURRIDA EN HERMOSILLO, SONORA, EN UNA GUARDERÍA DONDE FALLECIERON 41 NIÑOS. – QUE DIOS LES DÉ EL PRONTO CONSUELO A SUS FAMILIARES.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE A NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA FELICITÓ AL REPORTERO PEPE DEL REAL, CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS EL PASADO SÁBADO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, 12 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 3875

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, CON EL CUAL PROPONEN SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL A LOS GASTOS DE VIAJE Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GIRA DESARROLLADA POR LAS CIUDADES DE AUSTIN Y WASHINGTON, LOS DÍAS 04 Y 05 DE MAYO DE 2006, REALIZADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y UNA COMITIVA INTEGRADA POR UN NÚMERO INDETERMINADO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, Y EL ENTONCES CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A DIPUTADO LOCAL, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA INSTRUCCIÓN.- INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, ÁLVARO FLORES PALOMO.- INTERVINO A FAVOR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 14 EN CONTRA.**

Expediente 5424

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expediente 5338

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL DIP. NOÉ TORRES MATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN

DE ESTA LEGISLATURA, EN EL CUAL SOLICITA DE ESTA SOBERANÍA, UN EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, ORDENE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EL DETALLE EN EL PAGO A PROVEEDORES OBSERVANDO LO MARCADO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ROBERTO DELEGADO ARIZPE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR Y 13 EN CONTRA.**

Expediente 4669

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE RECHAZARSE LA CUENTA, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PRESENTAR LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE RESULTEN RESPONSABLES. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. NOÉ TORRES MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 7 ABSTENCIONES.**

Expediente S/N

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE ENERO-MARZO DE 2008, ABRIL-JUNIO DE 2008 Y JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008.- ACORDÁNDOSE QUE SON DE APROBARSE.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES.**

Expediente 5624

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, LA AUTORIZACIÓN PARA GARANTIZAR CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, A FIN DE PODER CONTRATAR UN CRÉDITO CON LA BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS, S. N. C., HASTA POR UN MONTO DE UN MILLÓN DE PESOS.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, FERNANDO KURI GUIRADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES, ORDENE UNA INVESTIGACIÓN Y DESLINDE RESPONSABILIDADES CONTRA QUIÉN O QUIÉNES OPERARON DE MANERA INEFICIENTE EL PROGRAMA DE CONTROL DE CONFIANZA POLICÍACA.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, ÁLVARO FLORES PALOMO, OSCAR CANO GARZA, CARLOTA VARGAS GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. INTERVINO LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES CON PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LE HAGA TAMBIÉN UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES RESPECTO DE QUIÉN PUBLICÓ EN INTERNET DATOS CLASIFICADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL (CISEN). DICHA PROPUESTA NO FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE, QUE SE VOTEN POR SEPARADO. INTERVINIERON CON MOCIONES E INTERPELACIONES LOS DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, MARTIN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GREGORIO HURTADO LEIJA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR Y 17 EN CONTRA.- ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO. ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE 19 VOTOS EN CONTRA Y 17 A FAVOR.** INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

EN OTRO TEMA EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ORDENE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS DEL RAMO 26 DEL PROGRAMA “SUPERACIÓN DE LA POBREZA” DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001 Y 2002 POR PARTE DEL ENTONCES SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, POR EL DELITO DE PECULADO.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, IVONNE BUSTOS PAREDES...

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. INTERVINO EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, CON PROPUESTA DE QUE SE TERMINE CON

TODOS LOS ASUNTOS AGENDADOS Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN. INTERVINO CON OTRA PROPUESTA EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, SE TERMINE CON EL ASUNTO QUE ESTA EN TRIBUNA, SE LEA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA Y SE DÉ POR TERMINADA LA SESIÓN. FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, POR MAYORÍA DE **19 VOTOS EN CONTRA Y 15 A FAVOR. FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR Y 11 VOTOS EN CONTRA.** INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.

CONTINUÓ EN EL TEMA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS. EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MARTES 9 DE JUNIO DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DEL ACTA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS EXPEDIENTES ORIGINALES DE LOS ASPIRANTES REGISTRADOS EN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 5760 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO ESTA INICIATIVA EXCEDE DE LAS CINCO FOJAS QUE MARCA EL REGLAMENTO, ME VOY A PERMITIR SOLAMENTE LEER UN EXTRACTO DE LA MISMA”.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA INICIATIVA:

“DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN LOS NUMERALES 102 Y 103, ACUDO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ESTABLECIMIENTO DE UN DESARROLLO URBANO QUE RESGUARDE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LAS ÁREAS VERDES Y LAS MONTAÑAS A LA ENTIDAD**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. BIEN JURÍDICO TUTELADO.** ARISTÓTELES DECÍA QUE “*A QUIEN HAYA DE HACER UNA ADECUADA INVESTIGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN MEJOR, LE SERÁ FORZOSO DEFINIR EN PRIMER LUGAR CUÁL ES LA VIDA MÁS DIGNA DE ESCOGERSE*”. EN ESTE SENTIDO, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN LAS CONSTITUCIONES FEDERAL Y ESTATAL. ESTO IMPLICA QUE LA NACIÓN MEXICANA HA DECIDIDO OTORGARLE A ESTOS PRECEPTOS UNA POSICIÓN DE MÁXIMA JERARQUÍA DENTRO DE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO, Y POR ENDE LOS PODERES PÚBLICOS QUEDAMOS JURÍDICAMENTE VINCULADOS A SU TUTELA. ASÍ, EL BIEN JURÍDICO

TUTELADO EN NUESTROS MÁS ALTOS ORDENAMIENTOS LEGALES MEDIANTE LA PRESERVACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO, ES EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SUPERVIVENCIA HUMANA EN CIRCUNSTANCIAS DIGNAS, ES EL DERECHO A QUE LAS GENERACIONES QUE VIENEN, PUEDAN DISFRUTAR DE LA VIDA EN NUESTRO PLANETA EN LAS CONDICIONES EN QUE NOSOTROS LA CONOCEMOS. **CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL.** SIN EMBARGO, LA HUMANIDAD SE ENFRENTA AHORA A UN RETO MAYOR A CUALQUIERA VIVIDO EN SU HISTORIA: EL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL. TAL COMO LO HA AFIRMADO LA MISMA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL CALENTAMIENTO DEL SISTEMA CLIMÁTICO ES INEQUÍVOCO, COMO EVIDENCIA YA EL AUMENTO OBSERVADO DEL PROMEDIO MUNDIAL DE LAS TEMPERATURAS DEL AIRE Y DEL OCÉANO, LA FUSIÓN GENERALIZADA DE NIEVES Y HIELOS, Y EL AUMENTO DEL PROMEDIO MUNDIAL DEL NIVEL DEL MAR. AQUÍ, LOS EXPERTOS INTERNACIONALES HAN SEÑALADO QUE LOS COSTOS DE ACTUAR AHORA SON MUCHO MÁS BAJOS A LOS RIESGOS DE LA INACCIÓN, Y POR ELLO ES IMPRESCINDIBLE PREVENIR Y ESTABLECER MEDIDAS QUE IMPIDAN O PRORROGUEN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. **EN MÉXICO.** EN ESTE TENOR, NUESTRO PAÍS POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, TOPOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ES ESPECIALMENTE VULNERABLE A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. LOS FENÓMENOS EL NIÑO Y LA NIÑA, ASÍ COMO CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS EXTREMAS, HAN TRAÍDO CONSIGO GRAVES DAÑOS Y DESASTRES EN DIVERSOS

SECTORES DEL PAÍS, E INCLUSO SE PREVÉ QUE EL CICLO HIDROLÓGICO SE VOLVERÁ MÁS INTENSO, POR LO QUE AUMENTARÁ EL NÚMERO DE TORMENTAS SEVERAS Y LA INTENSIDAD DE LOS PERIODOS DE SEQUÍA, Y AUMENTARÁN LOS COSTOS DE ESTOS IMPACTOS. NO EXISTE UN SOLO SECTOR DE LA ECONOMÍA, POBLACIÓN O REGIÓN DE MÉXICO QUE QUEDE LIBERADA DE ESTOS EFECTOS. LOS RIESGOS SON INCREMENTALES PARA LA SEGURIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, LA INDUSTRIA TURÍSTICA COSTERA, LA SALUD PÚBLICA, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, LA INTEGRIDAD DE LOS ECOSISTEMAS, LA INFRAESTRUCTURA PETROLERA, Y DE GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA; Y SON PARTICULARMENTE RELEVANTES LAS AFECTACIONES A LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA DERIVADO DE LAS ALTERACIONES AL CICLO HIDROLÓGICO, YA QUE LOS CAMBIOS SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS AFECTARÁN A TODOS LOS SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS. **AFECTACIONES AL CICLO HIDROTÉRMICO.** ESPECIALMENTE, EN NUESTRO PAÍS EXISTE PREOCUPACIÓN SOBRE LAS VARIACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE AGUA, EN PARTICULAR EN LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS COMO NUEVO LEÓN, PUES SE ESTIMA QUE GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN URBANA Y DE SUS ACTIVIDADES, ENTRE ELLAS LAS INDUSTRIALES, SE VERÁN AFECTADAS POR LA REDUCCIÓN EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA. LA VULNERABILIDAD DE ESTE SECTOR POR EL CAMBIO CLIMÁTICO DEVIENE EN VIRTUD DE QUE LAS VARIACIONES DE TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN, PRODUCEN CAMBIOS EN EL EQUILIBRIO HIDROLÓGICO. ASÍ POR EJEMPLO EN EL NORTE DE

MÉXICO, EL BALANCE HÍDRICO SUGIERE QUE EL AUMENTO DE TEMPERATURA HARÁ QUE LA EVAPOTRANSPIRACIÓN SE INCREMENTE Y LA HUMEDAD EN EL SUELO DISMINUYA. ESTO SIGNIFICA QUE AL AUMENTAR LA EVAPOTRANSPIRACIÓN, SE DISMINUYE LA CANTIDAD DE AGUA QUE SE ESCURRE E INFILTRA, ES DECIR, LA DISPONIBILIDAD NATURAL MEDIA DE AGUA; Y QUE EN AQUELLAS ZONAS EN DONDE DISMINUYA LA HUMEDAD DEL SUELO, EL ESTRÉS DE LA VEGETACIÓN PUEDE SER TAL QUE, BAJO LAS PRÁCTICAS ACTUALES DE ROZA, TUMBA Y QUEMA, LOS INCENDIOS FORESTALES SE INCREMENTEN. EN NUEVO LEÓN. EN ESTE TENOR, EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO CUENTA CON UN GRADO ALTO DE VULNERABILIDAD A LOS IMPACTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, YA QUE SE ESPERA QUE ÉSTE INTENSIFIQUE EL ESTRÉS ACTUALMENTE PADECIDO POR LOS RECURSOS HÍDRICOS, DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y AL CAMBIO DE LOS USOS DE LA TIERRA Y, EN PARTICULAR, A LA URBANIZACIÓN. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO ADVERTIR E IMPEDIR LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÍAN LAS TENDENCIAS DE URBANIZACIÓN QUE HASTA AHORA SE HAN ESTADO LLEVANDO A CABO -SIN UNA PLANEACIÓN ADECUADA QUE TOME EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LAS ÁREAS VERDES Y LAS MONTAÑAS A LA ENTIDAD. ESTAS ZONAS SON IMPORTANTES PORQUE CAPTAN EL AGUA DE LAS LLUVIAS, LA ALMACENAN EN MANTOS FREÁTICOS, IMPIDEN LA EROSIÓN DE LOS SUELOS Y POR LO TANTO LA CONTAMINACIÓN POR PARTÍCULAS SUSPENDIDAS DEL AIRE Y LOS RIESGOS DE INUNDACIONES, ASIMISMO,

LIMPIAN EL AIRE MEDIANTE EL PROCESO DE FOTOSÍNTESIS, PROVEEN DE HUMEDAD RELATIVA AL AMBIENTE, EQUILIBRANDO CON ESTO LAS FLUCTUACIONES DE LAS TEMPERATURAS Y MANTENIENDO EL CICLO DE LAS LLUVIAS Y POR LO TANTO, PROTEGIÉNDONOS DE LA DESERTIFICACIÓN, LOS INCENDIOS NATURALES Y LAS SEQUÍAS. ASÍ, NUESTRO ESTADO REQUERIRÁ DE ESPECIAL ATENCIÓN EN RELACIÓN A LOS RECURSOS HÍDRICOS, Y QUIZÁ LOS ÚNICOS ESCENARIOS QUE PODRÍAN DISMINUIR EL NIVEL DE RIESGO, SON AQUELLOS EN DONDE LAS POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD SEAN PRIORIZADAS Y EL TRABAJO COMIENZE DESDE AHORA. **PROPUESTA.** ES PRECISO QUE COMO LEGISLADORES DEFINAMOS CUÁL ES LA VIDA QUE QUEREMOS PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES, Y EN BASE A ELLA ESTABLEZCAMOS LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE HABRÁN DE NORMAR LA CONDUCTA GENERAL PARA LLEGAR A ESE OBJETIVO; ESTO REQUIERE QUE RECONOZCAMOS QUE TENEMOS EN NUESTRAS MANOS UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE TUTELAR EFECTIVAMENTE EL DERECHO A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO, Y ACTUEMOS EN CONGRUENCIA CON LA MISMA. EN PRINCIPIO, ES URGENTE TOMAR MEDIDAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES QUE EQUILIBRAN EL CICLO HIDROTÉRMICO DEL ÁREA METROPOLITANA, LA CUAL CUENTA CON UN CLIMA DE POR SÍ EXTREMOSO, CON UNA GRAN CONCENTRACIÓN URBANÍSTICA, Y QUE ANTE LOS INMINENTES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SE ENCUENTRA EN UN GRADO ALTO DE

VULNERABILIDAD. ASIMISMO, ES INELUDIBLE ADMITIR QUE SI BIEN UN MEJOR MARCO NORMATIVO PUEDE CONTRIBUIR DE MANERA IMPORTANTE A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, HACE FALTA TAMBIÉN UNA MAYOR CONCIENCIA EN NUESTRA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERANDO QUE ES LA EDUCACIÓN BÁSICA LA ETAPA EN LA QUE SE FORMAN LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y VALORES DE LAS PERSONAS, SE PROPONE INCORPORAR QUE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO SE INCLUYAN TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y SE PROMUEVA UNA ACTITUD CONSCIENTE SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE TODA PERSONA EN SU PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO. EN ESTE TENOR, Y SUBRAYANDO QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO ES UN RETO QUE NOS HA ALCANZADO Y POR ENDE NO PODEMOS DEJAR TODA LA RESPONSABILIDAD A LAS GENERACIONES QUE VIENEN, PROONGO LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, CONTENIDA EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO. SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN POR DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º, Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3º BIS, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ARTÍCULO 3º PÁRRAFO SEGUNDO. DEROGADO.**

.....
.....
..... EN LOS CONTENIDOS DE

LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE INCLUIRÁN TEMAS REGIONALES RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y SE PROMOVERÁ UNA ACTITUD CONSCIENTE SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE TODA PERSONA EN SU PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO, COMO ELEMENTOS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. **ARTÍCULO 3º BIS.-** TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, ASÍ COMO DEL DEBER DE CONSERVARLO EN BENEFICIO DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO POR SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. LOS DECRETOS, LEYES, REGLAMENTOS, PLANES, NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN EL ESTADO SE EXPIDAN EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, DEBERÁN GARANTIZAR QUE EL DESARROLLO URBANO SEA SOSTENIBLE, A EFECTO DE QUE SE RESPETEN LAS CAPACIDADES DE LOS ECOSISTEMAS DEL ESTADO Y NO SE COMPROMETA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS GENERACIONES FUTURAS; PARA ELLO, DEBERÁN PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PRESERVACIÓN Y

RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PROPIOS DEL ESTADO, LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, REPARACIÓN Y SANCIÓN DE TODA FORMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, Y EL CUIDADO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LAS ÁREAS VERDES Y LAS MONTAÑAS A LA ENTIDAD, COMO EL PAISAJE CARACTERÍSTICO DEL ESTADO, EL EQUILIBRIO DE LA TEMPERATURA, LA LIMPIEZA DEL AIRE, Y LA CAPTACIÓN, CONCENTRACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 09 DE JUNIO DE 2009. ATENTAMENTE.- DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, EXPEDIENTES NÚMEROS 5027, 5420, 5579, 5583 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y 5213 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA, CON 26 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5027) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, **EL EXPEDIENTE 5027, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2006**. **ANTECEDENTES:** EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO

CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**, CORRESPONDIENTE A

SU EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN**. EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), ES UN ORGANISMO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONSTITUIDO POR LEY MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 100, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1987, MISMO QUE FUE MODIFICADO CON EL DECRETO NÚMERO 388, DEL 12 DE OCTUBRE DE 2000 Y A SU VEZ POR EL DECRETO NÚMERO 256, DEL 17 DE AGOSTO DE 2005. EL OBJETIVO PRINCIPAL ES PRESTAR EL SERVICIO DE ACOPIO, RECEPCIÓN, TRANSPORTE, DEPÓSITO, ALMACENAJE, APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y EN SU CASO, CONFINAMIENTO DE TODO TIPO DE DESECHOS SÓLIDOS, INCLUYENDO RESIDUOS DE MANEJO PELIGROSO, SIEMPRE Y CUANDO OBTenga LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

Y CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES EN CADA CASO, ASÍ COMO SUS SUBPRODUCTOS DE CUALQUIER MUNICIPIO DE LA ENTIDAD, ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN GENERAL, DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA, NACIONAL SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN ESTABLECIDAS EN EL ESTADO. **ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.** ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- d) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, Y A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE

LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN, SE EXPONEN SUS INCUMPLIMIENTOS, ASÍ MISMO, SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, LOS RESULTADOS SE COMENTARON CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA REVISIÓN, Y SE FORMALIZÓ MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMEROS 1122/07, 1123/07 Y 1124/07 A FIN DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO PARA QUE SE ADOPTEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL ORGANISMO ADOPTÓ

LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	\$462,727,266
b) PASIVO	106,490,322
c) PATRIMONIO	356,236,944
d) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	138,489,418
e) COSTO DE VENTAS	65,109,586
f) GASTOS	68,407,203
g) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	3,081,898
h) OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS NETOS	5,845,966
i) PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS DE COMPAÑÍAS ASOCIADAS	703,022
j) ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	322,220
k) INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	(557,853)
l) AUMENTO TOTAL DEL EJERCICIO EN EL PATRIMONIO	14,367,882

RESULTADOS DE LA REVISIÓN. PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 5 A LA 66 DEL INFORME DEFINITIVO.

PRESUPUESTO. EL ORGANISMO PROPORCIONÓ EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, LO PRESUPUESTADO CONTRA LO EJERCIDO EN EL 2006, ASÍ COMO SUS VARIACIONES (VER FOJAS DE LA 66 A LA 70 DEL INFORME DEFINITIVO).

CONCLUSIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA CUENTA PÚBLICA 2006, PRESENTADA POR EL ORGANISMO **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**, SE ENCUENTRA QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EXCEPTO POR LO SEÑALADO EN LAS PÁGINAS 19 A LA 21, DE NO REALIZAR CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA POR UN MONTO DE \$5'990,254.00 (**CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.**). ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE EN SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO PRESENTADO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR SE ENCONTRARON OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS, SEÑALADAS EN SUS PÁGINAS DE LA 19 A LA 21, QUE NO PONEN EN RIESGO EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006, RECOMENDANDO INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REVISE, RESUELVA Y COMUNIQUE A ESTE CONGRESO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN DICHAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS, EN SU PRÓXIMO INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DE SIMEPRODE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA, EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS

DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REVISE, RESUELVA Y COMUNIQUE A ESTE CONGRESO EN SU PRÓXIMO INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN **NO SOLVENTADA:** INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8, INCISO C), DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2006, AL NO REALIZAR CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA POR UN MONTO DE \$5'990,254.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), VER LOS DETALLES DENTRO DE LAS FOJAS 19 A LA 21 DEL INFORME DEFINITIVO. **CUARTO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE). **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

APLICABLES. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO DE PROCESAMIENTO DE DESECHOS, SIMEPRODE, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CUYO OBJETIVO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ACOPIO, RECEPCIÓN, TRANSPORTE, DEPÓSITO, ALMACENAJE, APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y, EN SU CASO, CONFINAMIENTO DE TODO TIPO DE DESECHOS SÓLIDOS. DICHO ORGANISMO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRA SUJETO A LOS CONTROLES DE FISCALIZACIÓN QUE CONTEMPLA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ESTO ES A SABER LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, POR LO CUAL EL REFERIDO ORGANISMO TIENE LA OBLIGACIÓN

DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE SU ENTIDAD FISCALIZADORA, REALICE UNA FISCALIZACIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN LOS ESTADOS PATRIMONIALES, PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES DEL ENTE FISCALIZADO. UNA VEZ CONCLUIDA DICHA LABOR, SEA PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA EL INFORME DEFINITIVO QUE CORRESPONDA. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SIMEPRODE, YA HA SIDO ANALIZADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA REFERIDA CUENTA PÚBLICA HA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO CUAL QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5027 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5420) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2008 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE 5420, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ANTECEDENTES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYA AL H.

CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PARA: FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, PRESENTÓ EL 09 DE JUNIO DE 2008, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007. EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI LA ENTIDAD EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII Y 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**. SE INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME, ACORDE CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA; LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS ACTUACIONES QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN EFECTUADO; EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, SE AJUSTARON A LO DISPUESTO A SU LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA; EL SEÑALAMIENTO, EN SU CASO, DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS; Y LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS AUDITADOS. **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CREADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2003, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. Y TIENE COMO FIN, PROMOVER Y FOMENTAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA NO DISCRIMINACIÓN, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE TRATO, DE TOMA DE DECISIONES Y DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS

DERECHOS DE LAS MUJERES. EVALUACIÓN DE SU GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO. PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARON LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA SU CUENTA PÚBLICA. EN LA REVISIÓN EFECTUADA A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, EL ÓRGANO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. POR LO QUE SE PUEDE CONCLUIR QUE LA CUENTA PÚBLICA **DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA. SE INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME, ACORDE CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA; LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; LAS OBSERVACIONES Y

COMENTARIOS DE LAS ACTUACIONES QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN EFECTUADO; EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, SE AJUSTARON A LO DISPUESTO A SU LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA; EL SEÑALAMIENTO, EN SU CASO, DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS; Y LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS AUDITADAS. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR EL INSTITUTO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LOS DATOS SOBRESALIENTES, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	\$ 1,360,985
b) PASIVO	117,531
c) PATRIMONIO	1,243,454
d) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	6,536,494
e) GASTOS	6,434,971
f) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(135,086)
g) CAMBIOS EN PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO	(33,563)
h) CAMBIOS EN PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO	(4,190)
i) AUMENTO TOTAL DEL EJERCICIO EN EL PATRIMONIO	(95,613)

RESULTADOS DE LA REVISIÓN. PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, EL

ÓRGANO TÉCNICO ELIGIÓ PARA SU EXAMEN Y ANÁLISIS, PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO, LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 3 A LA 16 DEL INFORME DE RESULTADOS. **CONCLUSIONES:** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007, PRESENTADA POR EL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENCONTRÓ QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y POR LO TANTO CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, DE SU EJERCICIO FISCAL 2007, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **CUMPLIÓ** EN SU REVISIÓN CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES,** CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN SU INFORME DE RESULTADOS NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **NO MENCIONA OBSERVACIONES NI IRREGULARIDADES** DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES** CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. **APORTACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA AL INFORME DE RESULTADOS:** NO SE HACE MENCIÓN SI EL INSTITUTO PARA EFECTOS LABORALES, ES EL PATRÓN DE LOS TRABAJADORES A LOS CUALES LES PAGA DIRECTAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, NI CUAL ES LA FINALIDAD DE TAL MANEJO. NO SE HACE REFERENCIA DE CÓMO EL GOBIERNO CENTRAL REGISTRA EL PAGO AL PERSONAL DEL INSTITUTO, SI ES PARTE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y SI HAY UN ACUERDO O CONVENIO POR ESCRITO AL RESPECTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN

LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **NO APARECIERON DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS**, SALVO LO SEÑALADO COMO APORTACIONES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE PROPONE LA **APROBACIÓN** DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**. POR LO TANTO SE RECOMIENDA INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE RESUELVA SOBRE LO SEÑALADO EN LA PÁGINA 10 DE ESTE DICTAMEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO**. **PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**. **SEGUNDO.-** EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 30, 43, 44 Y 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A RESOLVER SOBRE LO SIGUIENTE:

- NO SE HACE MENCIÓN SI EL INSTITUTO PARA EFECTOS LABORALES, ES EL PATRÓN DE LOS TRABAJADORES A LOS CUALES LES PAGA DIRECTAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, NI CUÁL ES LA FINALIDAD DE TAL MANEJO.
- NO SE HACE REFERENCIA DE COMO EL GOBIERNO CENTRAL REGISTRA EL PAGO AL PERSONAL DEL INSTITUTO, SI ES PARTE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y SI HAY UN ACUERDO O CONVENIO POR ESCRITO AL RESPECTO.
- AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN INFORMARÁ A ESTE CONGRESO, O EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE CORRESPONDA.

CUARTO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007.** **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A**

FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES POR EL EJERCICIO 2007. DENTRO DEL MISMO INFORME SE DESPRENDEN COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVAS A ACTIVIDADES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO QUE CONSISTE EN DEFINIR SI EL PAGO QUE EFECTÚA EL GOBIERNO DEL ESTADO A ELLO ES PARTE DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO O SI HAY ALGÚN CONVENIO AL RESPECTO, POR LO QUE SE INSTRUYE AL ÓRGANO FISCALIZADOR A RESOLVER SOBRE EL ASUNTO Y AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL RESULTADO, DE TAL MANERA Y AJUSTÁNDONOS AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FACULTA A

ESTA SOBERANÍA PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL MISMO. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA LA RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERON HABER INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VENGO A HABLAR A FAVOR DE LA PRESENTE CUENTA, EN VIRTUD DE QUE DE MANERA INTEGRAL SE MANEJA DE FORMA ADECUADA EL RECURSO, SIN EMBARGO SÍ QUERÍA SUBIRME A ESTA TRIBUNA PORQUE HAY UN PUNTO QUE LLAMA LA ATENCIÓN EN ESTA CUENTA COMO EN MUCHAS OTRAS CUENTAS QUE SE VAN A ESTAR PASANDO. Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD DE UNA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ASIGNAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS ENTES, A LOS FIDEICOMISOS E INSTITUTOS, DE TAL MANERA QUE AL FINAL DE CUENTAS SOLAMENTE MANEJA LO QUE LES TRANSFIERE DE RECURSOS, PERO NO PUNTUALIZA, NO TRANSPARENTA EL RECURSO DE MANERA INDIVIDUAL. POR EJEMPLO, EN EL CASO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, LA PAGA EL SUELDO A LA

OFICIALÍA MAYOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO PAGA EL SUELDO, PAGA LOS BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES, SIN EMBARGO ESO NO SE AUDITA EN LA CUENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y TAMPOCO SE AUDITA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUESTO QUE SOLAMENTE SE VE COMO UNA TRANSFERENCIA Y EN ESTE SENTIDO Y LA MISMA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LO MANEJA QUE NO ES LA FORMA ADECUADA DE MANEJAR EL RECURSO, DE TRANSPARENTARLO. TIENE LA OBLIGACIÓN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES, COMO LOS DEMÁS ORGANISMOS, DE MANEJAR LA NÓMINA DE SU PERSONAL, DE ACLARAR Y TRANSPARENTAR COMO SE MANEJAN LOS RECURSOS, DADO QUE ELLOS DEPENDE DE DICHO ORGANISMO, EN ESTE CASO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES COMO EN OTRO TIPO DE ORGANISMOS Y YO CREO SERÍA DESEABLE Y EN ESTE CASO DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN QUE HIZO LA AUDITORÍA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE ASIGNE A CADA UNO DE LOS ORGANISMOS LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA QUE ELLOS LLEVEN A CABO EL PAGO DE SU NÓMINA, QUE LO TENGA QUE HACER CADA ORGANISMO PARA QUE AL FINAL DE CUENTAS CUANDO SE FISCALICE LA CUENTA DE CADA ORGANISMO SE PUEDA TRANSPARENTAR Y SE PUEDA AUDITAR EL MANEJO DE LA NÓMINA Y NO QUE SEA MANEJADO POR EL GOBIERNO CENTRAL. EN ESE SENTIDO QUERÍA DEJARLO CLARO, DIGO, ES A FAVOR, PERO OJALÁ Y ESTO SE ACLARE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO MANEJE EL RECURSO DE MANERA ADECUADA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5420 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5579) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5579, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS Y UN ANEXO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y**

RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL

2007. ANTECEDENTES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PARA: FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE LA **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, PRESENTÓ EL 09 DE JUNIO DE 2008, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI LA ENTIDAD EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS

7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII Y 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**. SE INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME, ACORDE CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA; LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS ACTUACIONES QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN EFECTUADO; EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, SE AJUSTARON A LO DISPUESTO A SU LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA; EL SEÑALAMIENTO, EN SU CASO, DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS; Y LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS AUDITADOS. **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** LA **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CREADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 8 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR

LO QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2003. EL ORGANISMO TIENE POR OBJETO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA TANTO DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, COMO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS MISMOS, QUE AL EFECTO SEAN CONCERTADOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR EL ENTORNO Y SUS RIQUEZAS NATURALES. **EVALUACIÓN DE SU GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO.** PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARON LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS, Y SU PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE LA **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA SU CUENTA PÚBLICA. PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS

OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LAS PROGRAMAS. POR LO QUE SE PUEDE CONCLUIR QUE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.

INGRESOS. LOS INGRESOS DEL ORGANISMO CORRESPONDEN PRINCIPALMENTE A LAS APORTACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA SUS GASTOS DE OPERACIÓN Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO, DE APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL (SEMARNAT) PARA CUMPLIR CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL. **EGRESOS.** PARA SU REVISIÓN SE VERIFICARON PÓLIZAS DE DIARIO, ORDENES DE TRASPASOS, RECIBIDOS DE HONORARIOS, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOPORTE, CON RESULTADOS SATISFACTORIOS. LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ COMO SUS NOTAS QUE PRESENTA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SU CUENTA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA FOJA 3 A LA 19 DEL INFORME DEFINITIVO.

EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA DE

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SON LOS

SIGUIENTES:

INDICADOR	UNIDADES DE MEDIDA	OBJETIVO 2007	REAL 2007	REAL 2006	VARIACIÓN 2007 VS. OBJETIVO	VARIACIÓN 2007 VS. 2006
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADAS	DOCUMENTOS	70	57	80	(13)	(23)
ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A PEDRERAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE COMPETENCIA ESTATAL	VISTAS DE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	2,000	1,623	2,128	(377)	(505)
UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO VERIFICADAS	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE REVISADOS	100	91	158	(9)	(67)
MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS MUNICIPIOS	VISITAS DE MONITOREO	20	22	24	2	(2)
LICENCIAS O AUTORIZACIONES PARA GENERADORES DE RESIDUOS DE COMPETENCIA ESTATAL	DOCUMENTOS	200	286	123	86	163
ESTABLECIMIENTOS CUYAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES HA SIDO REGISTRADAS	DOCUMENTOS	600	434	506	(166)	(72)
REUNIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CELEBRADAS	REUNIONES	400	302	462	(98)	(160)
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDAS	RESOLUTIVAS	180	284	111	(104)(SIC)	173
USUARIOS ATENDIDOS EN EL ÁREA DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL	USUARIOS ATENDIDOS	8,000	8,464	7,740	464	724
DENUNCIAS ATENDIDAS POR MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	ACTAS	400	508	250	108	258

EL ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN MÁS IMPORTANTES DEL EJERCICIO 2007, SON LOS SIGUIENTES: “ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A PEDRERAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE COMPETENCIA ESTATAL: NO SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO ANUAL 2007, QUE ERA DE 2,000 ACCIONES DE INSPECCIÓN DEBIDO A QUE HUBO UNA BAJA CONSIDERABLE DE PERSONAL CAPACITADO, DADO QUE EL PERSONAL CON QUE SE CUENTA PARA ESTA ÁREA ESTÁ POR HONORARIOS, LO QUE CONLLEVA TENER UNA ROTACIÓN DE PERSONAL CONSTANTE DADO QUE NO CUENTAN CON PRESTACIONES, SEGURO MÉDICO, ETC. ADEMÁS DE QUE EL PERSONAL QUE SE LLEGA A CONTRATAR TENÍA UNA CURVA DE APRENDIZAJE, LO QUE HACÍA QUE NO SE PUDIERAN INCORPORAR DE INMEDIATO AL STAFF DE INSPECTORES”. “LICENCIAS O AUTORIZACIONES PARA GENERADORES DE RESIDUOS DE COMPETENCIA ESTATAL: SE AUMENTO EL NÚMERO DE PERSONAL Y APARTE SE DEPENDE DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS POR EL SECTOR INDUSTRIAL”. “ESTABLECIMIENTO CUYAS DESCARGAS DE AGUA RESIDUALES HAN SIDO REGISTRADAS: DURANTE EL AÑO 2007, HUBO CAMBIOS DE PERSONAL CUALITATIVO LO QUE REPERCUTIÓ DIRECTAMENTE Y DE MANERA SUSTENTABLE EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS CUYAS DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL FUERON REGISTRADAS, AUNADO A LO ANTERIOR, ESTE INDICADOR ES UNA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS PARTICULARES (EMPRESAS, INDUSTRIAS O SERVICIOS), POR LO QUE LA VARIACIÓN ESTÁ EN FUNCIÓN DE TANTAS SOLICITUDES HAGAN LOS PARTICULARES”. “REUNIONES DE

EDUCACIÓN AMBIENTAL CELEBRADAS: CUANDO SE FIJO LA META PARA EL 2007, DE 400 REUNIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SE TOMÓ EN CUENTA LAS PLÁTICAS QUE SE HACÍAN DE MANERA PROGRAMADA Y CONSTANTE EN EL MUSEO DE LA FAUNA, DURANTE 2007, SE ELIMINARON ESTAS PLÁTICAS , PARA ATENDER NECESIDADES DE OTRAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO, REPLANTEÁNDOSE A SU VEZ, LAS ACTIVIDADES DE MISMO, INCLUYENDO TALLERES, CAMPAMENTOS PARA ADULTOS MAYORES Y NIÑOS, LOS CUALES SE REALIZABAN DE MANERA NO TAN PERIÓDICA COMO LAS PLÁTICAS, POR LO QUE EN CANTIDADES DE PLÁTICAS SI HUBO UNA DISMINUCIÓN NOTORIA DEBIDO A QUE LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS NO SE REALIZABAN DE MANERA TEN FRECUENTE COMO LAS PLÁTICAS QUE SE EFECTUABAN EN EL MUSEO DE LA FAUNA”. “EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDAS: SE REDUJERON LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y AUMENTÓ EL NÚMERO DE INSPECCIONES”. “USUARIOS ATENDIDOS EN EL ÁREA DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL: DEBIDO A LA DIVULGACIÓN DE NUESTRAS FUNCIONES LOS USUARIOS SE HAN ACERCADO A SOLICITAR INFORMACIÓN PARA REGULARIZARSE CON LOS TRÁMITES ANTE ESTA AGENCIA”. DE ACUERDO A LAS EXPLICACIONES PRESENTADAS Y EL ANÁLISIS EFECTUADO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, CONSIDERA RAZONABLE LAS VARIACIONES DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN 2007. **CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES.** DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR ESTE ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CON RELACIÓN

A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN, ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NORMATIVA APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y QUE SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LO REAL CONTRA LO PRESUPUESTADO, CON SUS RESPECTIVAS VARIACIONES:

INGRESOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>REAL 2007</u>	<u>VARIACIÓN</u>
APORTACIONES ESTATALES	\$ 20,511,967	\$ 6,615,052	\$ 13,896,915
APORTACIONES FEDERALES	-	595,378	(595,378)
INGRESOS PROPIOS	-	354,147	(354,147)
OTROS INGRESOS		345,407	(345,407)
TOTALES	\$ 20,511,967	\$ 7,909,984	\$ 12,601,983

EGRESOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>REAL 2007</u>	<u>VARIACIÓN</u>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,055,276	\$ 136,308	\$ 14,918,968
SERVICIOS GENERALES	4,703,456	6,217,112	(1,513,656)
MATERIALES Y SUMINISTROS	660,660	1,703,604	(1,042,944)
SUBTOTALES	\$ 20,419,392	\$ 8,057,024	\$ 12,362,368

ACTIVO FIJO

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO DE PEI</u>	<u>REAL 2007</u>	<u>VARIACIÓN</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE MAQUINARIA Y	\$ 92,572	\$ 997,663	\$ (905,088)
		1,109,802	(1,109,802)

EQUIPO MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA		199,117	(199,117)
EQUIPO DE CÓMPUTO		116,728	(116,728)
SUBTOTALES	<u>\$ 92,575</u>	<u>\$ 2,423,310</u>	<u>\$ 2,330,735</u>

DE ACUERDO AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05 DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2007, SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL, LA MODIFICACIÓN DE LAS METAS PLANTEADAS PARA LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA AGENCIA EN LOS EJERCICIOS 2004, 2005 Y 2006, A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESTATALES DE INVERSIÓN (PEI), ASÍ COMO PARA CONTINUAR REALIZANDO LOS AJUSTES DE METAS A LOS QUE HAYA LUGAR, A FIN DE EJERCER DURANTE 2007 LOS SALDOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS REFERIDOS, HASTA SU COMPLETA Y TOTAL EROGACIÓN; DE IGUAL FORMA, SE LE INSTRUYE PARA QUE REALICE O CONTINÚE REALIZANDO LAS PROMOCIONES Y GESTIONES PERTINENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE HACER USO DE ESTA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE METAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE ESTABLECIDA POR DICHA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LOS DIVERSOS MECANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTAL EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

APORTACIONES ESTATALES \$ 13,896,915

LA DIFERENCIA CORRESPONDE A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO ENVIÓ EL TOTAL DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO, YA QUE EFECTUÓ EROGACIONES CON CARGO AL MISMO, LAS CUALES FUERON REGISTRADAS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2007 DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CUENTA DE TRANSFERENCIAS.

APORTACIONES FEDERALES (\$595,378)

RECURSOS DESCENTRALIZADOS DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL PROGRAMA DEL PDIA (PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL), PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO AMBIENTAL, EL CUAL NO SE TENÍA CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO 2007, DEBIDO A QUE NO EXISTÍA LA SEGURIDAD DE QUE LA SEMARNAT AUTORIZARA LOS RECURSOS AL ORGANISMO.

INGRESOS PROPIOS (\$354,147)

LA DIFERENCIA CONSISTE EN QUE NO SE CONTEMPLARON EN EL PRESUPUESTO LOS INGRESOS PROPIOS, DEBIDO A QUE LOS INGRESOS QUE SE REGISTRARON EN EL MES DE ENERO DE 2007 ERAN RECURSOS QUE PROVENÍAN DE LAS ENTRADAS Y SERVICIOS DE LOS PARQUES ESTATALES LA PASTORA, LA HUASTECA, LA ESTANZUELA Y NIÑOS HÉROES, QUE PASARON A SER ADMINISTRADOS POR EL ORGANISMO DE NUEVA CREACIÓN PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2007.

OTROS INGRESOS (\$345,407)

ESTE SALDO REPRESENTA PRINCIPALMENTE LAS TRANSFERENCIAS EN BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, IPD, PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, ESTAS TRANSFERENCIAS CUBRIERON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAL DE HONORARIOS), PARA ESTE PROYECTO. ASIMISMO, A LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE PROVENÍAN UNA CUENTA DE INVERSIONES DE LOS INGRESOS DE LOS PARQUES ESTATALES QUE SE REGISTRARON EN EL MES DE ENERO DE 2007.

SERVICIOS PERSONALES \$ 14,918,968

LA DIFERENCIA CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A LOS SUELDOS DEL PERSONAL PAGADOS EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO, EL CARGO QUE HIZO DIRECTAMENTE EL ORGANISMO, CORRESPONDE A PERSONAL EVENTUAL QUE SE TENÍA EN EL MES DE ENERO DEL PROGRAMA ESTATAL DE REFORESTACIÓN CON RECURSOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE AÑOS ANTERIORES.

SERVICIOS GENERALES (\$1,513,656)

EL GOBIERNO DEL ESTADO NO ENVIÓ EL TOTAL DE LOS RECURSOS, YA QUE EFECTUÓ EROGACIONES POR CUENTA DEL ORGANISMO, MISMAS

QUE FUERON REGISTRADAS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2007 DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CUENTA DE TRANSFERENCIAS. EL GOBIERNO DEL ESTADO MANEJÓ LAS PARTIDAS POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS (LUZ, AGUA, TELÉFONOS, PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS Y RENTAS), DE LAS CUALES NO PODEMOS DETERMINAR SI HUBO AHORROS O NO. CONSIDERANDO QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DE ESTE ORGANISMO SE REFLEJA EL TOTAL DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL GASTO CORRIENTE, PROGRAMAS DE INVERSIÓN (CON RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES) Y DE INGRESOS, SE PUEDE DECIR QUE EL PRINCIPAL GASTO QUE SE TUVO FUE EN LA PARTIDA DE HONORARIOS, LA CUAL REPRESENTA EL 74 % DEL GASTO TOTAL DE SERVICIOS GENERALES Y EL SOBREGIRO SE DEBE A QUE EL GASTO EJERCIDO EN HONORARIOS QUE AQUÍ SE PRESENTA, INCLUYE HONORARIOS PROFESIONALES GASTADOS DE ENERO A JUNIO DE 2007 DE RECURSOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE AÑOS ANTERIORES, MISMOS QUE POSTERIORMENTE SE EMPEZARON A PAGAR A PARTIR DEL MES DE JULIO POR GASTO CORRIENTE (PRESUPUESTADOS EN EL GASTO CORRIENTE) Y TAMBIÉN CORRESPONDE A HONORARIOS PROFESIONALES DE LA CUENTA DE INGRESOS QUE TAMPOCO ESTÁN CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE Y ESTO SON LOS SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, IPD,

PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE DESCARGAS DE AGUAS

(\$1,042,944)

MATERIALES Y SUMINISTROS
RESIDUALES.

CONSIDERANDO QUE DENTRO EL PRESUPUESTO EJERCIDO DE ESTE ORGANISMO SE REFLEJA EL TOTAL DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL GASTO CORRIENTE, PROGRAMAS DE INVERSIÓN (CON RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES) Y DE INGRESOS, SE PUEDE DECIR QUE LOS PRINCIPALES GASTOS QUE SE TUVIERON FUERON EN LAS PARTIDAS DE MANTENIMIENTO Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, LA CUAL REPRESENTA EL 45%, LA PARTIDA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES EL 23% (DEBIDO A QUE ESE GASTO TODAVÍA AFECTÓ EL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2007 Y POSTERIORMENTE PASÓ A AFECTAR EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO DE NUEVA CREACIÓN PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN), DEL GASTO TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS.

EQUIPO DE TRANSPORTE

(\$905,088)

LA VARIACIÓN SE DEBE A QUE EN EL PRESUPUESTO SOLO SE TENÍA UN PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN AUTORIZADO PARA EL 2007, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO Y EN REALIDAD SE ADQUIRIÓ MÁS

EQUIPO DE TRANSPORTE CON RECURSOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE SE TENÍA DE AÑOS ANTERIORES.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OPERACIÓN (\$1,109,802)

LA VARIACIÓN ES DEBIDO A QUE NO SE TENÍA PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN AUTORIZADO PARA EL 2007, PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OPERACIÓN, EL EQUIPO QUE SE ADQUIRIÓ, FUE CON RECURSOS DE APORTACIONES FEDERALES DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE SE TENÍA DE AÑOS ANTERIORES Y DE INGRESOS PROPIOS.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (\$199,117)

LA VARIACIÓN ES A QUE NO SE TENÍA PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN AUTORIZADO PARA EL 2007, PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, EL EQUIPO QUE SE ADQUIRIÓ, FUE CON RECURSOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE SE TENÍA DE AÑOS ANTERIORES.

EQUIPO DE CÓMPUTO (\$116,728)

LA VARIACIÓN ES DEBIDO A QUE NO SE TENÍA PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN AUTORIZADO PARA EL 2007 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EL EQUIPO QUE SE ADQUIRIÓ,

FUE CON RECURSOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE SE TENÍA DE AÑOS ANTERIORES Y DE INGRESOS PROPIOS. DURANTE EL EJERCICIO 2007 LOS GASTOS PAGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO ASCENDIERON A \$15,282,592, QUE SE INTEGRAN COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$12,712,327
AGUA	770,988
LUZ	849,006
TELÉFONO	781,318
SEGUROS Y FINANZAS	113,753
CELULARES	23,400
RENTA DE COPIADORAS	23,122
OTROS	<u>8,678</u>
TOTAL	\$15,282,592

NOTA.- EL PRESUPUESTO NO CONSIDERA LAS CUENTAS DE ACTUALIZACIÓN, DE DEPRECIACIÓN, NI EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO. POR LO QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA CONSIDERANDO PRINCIPALMENTE LO AUTORIZADO EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 5 DEL 30 DE MARZO DE 2007 Y EL ANÁLISIS EFECTUADO CONSIDERAMOS RAZONABLE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007. **SEÑALAMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN SU CASO.** DEL RESULTADO DE NUESTRAS PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, NO SE DETECTARON IRREGULARIDADES QUE

HAYAN CAUSADO DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

SE PRESENTA LA SIGUIENTE:

1.- EROGACIONES REALIZADAS Y REGISTRADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO \$15,282,592.00

AL COMPARAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO CONTRA LO REAL EJERCIDO, SE DETERMINÓ UN SUBEJERCICIO APARENTE EN LOS EGRESOS PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, ORIGINADO AL NO REGISTRAR EN EL ORGANISMO EL IMPORTE DE LOS GASTOS QUE SON PAGADOS A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y REGISTRADOS POR ÉSTE COMO TRANSFERENCIA. CONSECUENTEMENTE ESTOS GASTOS NO SE REFLEJAN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO, LO QUE INCUMPLE CON EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA QUE ESTABLECE: “LAS ENTIDADES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2º DE ESTA LEY, ESTARÁN OBLIGADAS A LLEVAR EL REGISTRO DEL EJERCICIO CONTABLE DE LAS OPERACIONES INHERENTES A LAS FINANZAS PÚBLICAS”. EN RESPUESTA DE DERECHO DE AUDIENCIA ENVIADO EN OFICIO ASENL-AEGE-D1-AP01-1486/2008 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008, COMENTA EL C. QUIM, JOSÉ LUIS TAMEZ GARZA, DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN OFICIO APMARN/IV/205/08, LO SIGUIENTE:

“DESDE EL INICIO DE LA GESTIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SE ESTABLECIÓ COMO POLÍTICA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, FUERA LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LA LIQUIDACIÓN CON CARGO A NUESTRO PRESUPUESTO, DE TODAS AQUELLAS PARTIDAS QUE TIENEN QUE VER PRINCIPALMENTE CON SERVICIOS PERSONALES Y CONCEPTOS INHERENTES A LAS MISMAS, Y RESPECTO DE LAS QUE USTED NOS INFORMA FUERON REGISTRADAS CONTABLEMENTE COMO TRANSFERENCIAS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA LIQUIDADORA DE DICHOS CONCEPTOS. EN LA VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON EL PROPÓSITO DE SUBSANAR LA FALTA EN QUE POR DESCONOCIMIENTO SE HA INCURRIDO, ADJUNTO SE SERVIRÁ ENCONTRAR EL OFICIO NO. APMARN/IV/104/08 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, DIRIGIDO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, MEDIANTE EL CUAL PLANTEAMOS LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA REGULARIZAR NUESTROS REGISTROS CONTABLES” . **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR.** SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO, LO CUAL **NO SOLVENTA** LA OBSERVACIÓN, DADO QUE EL ORGANISMO NO INCLUYE EN SUS REGISTROS EL COSTO DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL MISMO. **ACCIÓN A EMITIR: RECOMENDACIÓN.** SE ENCOMIENDA AL ORGANISMO INCLUIR EN EL SUCESIVO LOS COSTOS DEL PERSONAL PAGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE PRESENTAN SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD.

ANEXO AL EXPEDIENTE. EN FECHA 14 DE ABRIL DEL 2009, SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN EL OFICIO ASENL-AEGE-PL01-231/2009, QUE CONTIENE UN ANEXO CON INFORMACIÓN FINANCIERA DEL APARTADO III, EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007, DE LA **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**. LA INFORMACIÓN ADICIONAL NO AFECTA LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE RESULTADOS. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, DE SU EJERCICIO FISCAL 2007, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **CUMPLIÓ** EN SU REVISIÓN CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY

DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL PRESENTE INFORME DE RESULTADOS NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR MENCIONA UNA OBSERVACIÓN EN LA FOJA NÚMERO 28 CORRESPONDIENTE A **EROGACIONES REALIZADAS Y REGISTRADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$15,282,592.00**, DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **NO APARECIERON DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS**, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONE LA **APROBACIÓN** DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. **SEGUNDO.-** EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 30, 43, 44 Y 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: EROGACIONES REALIZADAS Y REGISTRADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO POR UN MONTO DE \$15,282,592.00. AL COMPARAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO CONTRA LO REAL EJERCIDO, SE DETERMINÓ UN SUBEJERCICIO APARENTE EN LOS EGRESOS PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, ORIGINADO AL NO REGISTRAR EN EL ORGANISMO EL IMPORTE DE LOS GASTOS QUE SON PAGADOS A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y REGISTRADOS POR ÉSTE COMO TRANSFERENCIA. CONSECUENTEMENTE ESTOS GASTOS NO SE REFLEJAN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO, LO QUE INCUMPLE CON EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA QUE ESTABLECE: “LAS ENTIDADES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2º DE ESTA LEY, ESTARÁN OBLIGADAS A LLEVAR EL REGISTRO DEL EJERCICIO CONTABLE DE LAS OPERACIONES INHERENTES A LAS FINANZAS

PÚBLICAS”. AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN INFORMARÁ A ESTE CONGRESO, O EN EL SIGUIENTE INFORME DE RESULTADOS. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, Y BASADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTE FISCALIZADOR, SE DETERMINÓ QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTRARON DE MANERA RAZONABLE Y NO SE DETERMINA UNA INDEBIDA ACCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR EL EJERCICIO 2007. DE TAL MANERA Y AJUSTÁNDONOS AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FACULTA A ESTA SOBERANÍA PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL MISMO. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5579 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN;

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5583) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE 5583, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ANTECEDENTES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PARA: FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, PRESENTÓ EL 09 DE JUNIO DE 2008, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL

ARTÍCULO 43, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI LA ENTIDAD EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII Y 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**. SE INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME, ACORDE CON LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA; LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS ACTUACIONES QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN EFECTUADO; EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; LA COMPROBACIÓN DE

QUE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, SE AJUSTARON A LO DISPUESTO A SU LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA; EL SEÑALAMIENTO, EN SU CASO, DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS; Y LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS AUDITADOS. **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** EL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CREADO POR EL DECRETO NÚMERO 8, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2003, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y OBJETO. LA MISIÓN DEL CONSEJO ES PLANEAR, FOMENTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES, EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD EN EL ESTADO PROMOVRIENDO EL EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN Y CREANDO UN AMBIENTE DE ARMONÍA Y RESPETO MUTUO. **EVALUACIÓN DE SU GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO.** PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARON LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA SU CUENTA PÚBLICA. EN LA REVISIÓN EFECTUADA A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, EL ÓRGANO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE

PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. POR LO QUE SE PUEDE CONCLUIR QUE LA CUENTA PÚBLICA **DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR EL INSTITUTO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LOS DATOS SOBRESALIENTES, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	\$ 17,104,801
b) PASIVO	8,316,235
c) PATRIMONIO	8,788,566
d) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	12,053,871
e) GASTOS	8,582,118
f) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	127,442
g) CAMBIOS EN PATRIMONIO TEMPORALMENTE h) RESTRINGIDO	(2,429,525)
i) CAMBIOS EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	1,260,756

j) AUMENTO TOTAL DEL EJERCICIO	
k) EN EL PATRIMONIO	(1,168,769)

RESULTADOS DE LA REVISIÓN. PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR ELIGIÓ PARA SU EXAMEN Y ANÁLISIS, PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CONSEJO, LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 3 A LA 16 DEL INFORME DE RESULTADOS. **CONCLUSIONES.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN A LA CUENTA PÚBLICA 2007, PRESENTADA POR EL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENCONTRÓ QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y POR LO TANTO CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

ANEXO AL EXPEDIENTE. EL 27 DE MARZO DE 2009 SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN UN ANEXO QUE CONTIENE EL OFICIO ASENL-AEGE-PL01-231/2009 CON INFORMACIÓN ADICIONAL DEL APARTADO III DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD. DICHO ANEXO NO MODIFICA LOS RESULTADOS DEL PRESENTE DICTAMEN.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, DE SU EJERCICIO FISCAL 2007, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **CUMPLIÓ** EN SU REVISIÓN CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, CUMPLE CON LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN SU INFORME

DE RESULTADOS NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **MENCIONA UNA OBSERVACIÓN Y NINGUNA IRREGULARIDAD** DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD** CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **NO APARECIERON DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS**, SE PROPONE LA **APROBACIÓN** DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**. CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR, QUE ES PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL CENTRALIZAR TODOS LOS INGRESOS DE LAS APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTREGARLOS EN LA MEDIDA QUE LO REQUIERAN PARA HACER PAGOS A TERCEROS, ASÍ COMO, EL PAGAR DIRECTAMENTE A SUS EMPLEADOS, QUE EN ESTE CASO DIO LUGAR A QUE NO SE REGISTRARA EN LA CONTABILIDAD DEL ORGANISMO, LO CUAL **FUE OBSERVADO Y OBJETO DE UNA RECOMENDACIÓN** DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO AL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD. A FIN DE PODER CONOCER INTEGRALMENTE, COMO SE MANEJA EL PAGO DE LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DEL CONSEJO Y SU SITUACIÓN LABORAL,

CONSIDERAMOS NECESARIO TENER MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. POR LO TANTO SE RECOMIENDA INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME AL RESPECTO A ESTE CONGRESO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD. **SEGUNDO.-** EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 30, 43, 44 Y 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO, SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DEL PAGO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD Y SU SITUACIÓN LABORAL. **CUARTO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. QUINTO.-** LA

APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME PRESENTO EN ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR PRESENTÓ A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL RESULTADO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD ,Y DE ESTE INFORME SE DESPRENDE QUE DICHO ORGANISMO APLICÓ LOS RECURSOS QUE LE FUERON ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007 DE UNA MANERA RESPONSABLE Y RAZONABLE. CABE SEÑALAR QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE APRUEBE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE HAYAN INCURRIDO. SIN EMBARGO, ES LAMENTABLE SEÑALAR QUE A PESAR DE QUE ES UNA CUENTA DEL 2007 QUE SE APRUEBA, SE VA A APROBAR, PASAN SITUACIONES QUE SI BIEN NO LA RECHAZAN PERO NO ES DE EXTRAÑARSE QUE ESTE CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD QUE ES MUY LAMENTABLE QUE DURANTE ESTE EJERCICIO 2009 SE TUVO QUE HABLAR CON GENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE NUEVAMENTE PRESIONARLES Y LIBERAR LOS RECURSOS QUE ESTABAN DETENIDOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, ESTO AFECTÓ A MÁS DE 700 EMPRESAS QUE RECIBÍAN EL BENEFICIO, Y NO ES DE EXTRAÑARSE PORQUE TAMBIÉN PASÓ CON PRONABES QUE EL AÑO PASADO SE LE TUVO QUE PRESIONAR AL EJECUTIVO PARA QUE LLEVARA A CABO LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS. ENTONCES, SON SITUACIONES MUY LAMENTABLES Y QUE A PESAR DE QUE SE APRUEBA ESTA CUENTA PÚBLICA O SE VA A APROBAR, ERA IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ACCIÓN EN PLENA CRISIS DEJA MAL PARADO AL GOBIERNO CON LA CAPACITACIÓN Y EL APOYO A LOS EMPRESARIOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES DEL PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5583 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5213) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2008 **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5213 EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UN TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO Y CAPÍTULO DENOMINADO “EN CONTRA DEL CONSUMO” Y UN ARTÍCULO NÚMERO 430 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE DESDE HACE MÁS DE TRES DÉCADAS, NUESTRO PAÍS ATRAVIESA UNA ETAPA MARCADA POR LOS ESTRAGOS ECONÓMICOS DEBIDO A LAS TERRIBLES CRISIS FINANCIERAS INTERNACIONALES Y NACIONALES, QUE HAN AZOTADO EL PODER ADQUISITIVO DE LOS MEXICANOS. INDICAN, QUE AUNADO A LO ANTERIOR, LAS ADMINISTRACIONES FEDERALES SE CARACTERIZARON POR LA FALTA DE POLÍTICAS ORIENTADAS A CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE TAN PROLONGADA CRISIS, POR ELLO, REFIEREN QUE ES INDISPENSABLE TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE MECANISMOS QUE ESTIMULEN EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA EN EL PAÍS. EXPRESAN QUE

SI BIEN ES CIERTO QUE LA ECONOMÍA NACIONAL DEMANDA LA URGENTE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS Y MÁS EFICIENTES ESQUEMAS EN LA INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS, ASÍ COMO MEJORES MECANISMOS QUE ESTIMULEN LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL, A FIN DE CONTRARRESTAR LAS PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y PROTEGER ASÍ, LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES. MANIFIESTAN QUE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DESLEALES DEL COMERCIO, COMO LO ES EL COMERCIO INFORMAL, AL ALTERAR PRODUCTOS EN SU CONTENIDO Y MARCAS, COMO LO ES LA “PIRATERÍA”, ADEMÁS DE ALTERAR LOS ARTEFACTOS DE MEDICIÓN A FIN DE ENTREGAR CANTIDADES INFERIORES DE ALGÚN PRODUCTO, COMO POR EJEMPLO LAS BÁSCULAS, O BIEN LAS DENOMINADAS BOMBAS PARA EL CASO DE FLUIDOS, EN LA PRÁCTICA COMÚN DEL COMERCIO EN EL PAÍS ESTO RESULTA SUMAMENTE COTIDIANO, POR LO QUE ASEGURAN QUE POR ESTO RESULTA SUMAMENTE IMPORTANTE ESTABLECER LINEAMIENTOS JURÍDICOS QUE, SANCIONEN ESTA PRÁCTICA DEL COMERCIO DESLEAL, COMO MECANISMO DE DEFENSA PARA LOS CONSUMIDORES. ALUDEN QUE LA LIBERTAD DEL COMERCIO DEBE ENTENDERSE COMO UN BIEN SOCIAL Y CULTURAL, QUE INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, SIN OLVIDAR QUE EL GARANTE DE LA VIGILANCIA DE ESTA GARANTÍA LO ES EL ESTADO, EN SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PUES LES CORRESPONDE A CADA UNO DENTRO DE SU ESFERA DE COMPETENCIA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS. CONCLUYEN QUE ACTUALMENTE LOS

PROBLEMAS MÁS GRAVES PARA EL COMERCIO FORMAL SON LA DESLEAL COMPETENCIA QUE REPRESENTAN PARA ESTOS EL COMERCIO INFORMAL, LA CADA VEZ MÁS GRANDE REDES DE “PIRATERÍA”, AMEN DE LA ALTERACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE MEDICIÓN QUE SE UTILIZAN PARA LA VENTA DE PRODUCTOS QUE SON ADULTERADOS, PONIENDO POR EJEMPLO EN LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y TANTAS OTRAS, POR LO QUE EXPONEN QUE ESAS CONDUCTAS TIENEN COMO CONSECUENCIA EL DESALIENTO DE INVERSIÓN Y LA EVASIÓN FISCAL, QUE OBLIGAN A MUCHOS EMPRESARIOS A CERRAR LAS PLANTAS PRODUCTIVAS DEL PAÍS, QUE REPRESENTAN EL MOTOR QUE ACTIVA LA ECONOMÍA NACIONAL.

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN III, INCISO A), 47; 48; 106; 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: RESULTA NECESARIO DESTACAR LO SEÑALADO POR LOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA, EN DONDE SEÑALAN QUE EL DERECHO AL EJERCICIO LIBRE DEL COMERCIO EN EL PAÍS, SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y QUE PARA HACERLO EFECTIVO SE REQUIERE DE COOPERACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS, DE LA SOCIEDAD Y EL ORDEN QUE APLIQUE EL ESTADO. DEL MISMO MODO, CABE SEÑALAR EL FENÓMENO DEL COMERCIO DESLEAL LLAMADO “PIRATERÍA” COMETIDA

EN PERJUICIO DEL DERECHO DE AUTOR, LOS DERECHOS CONEXOS Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL CONSTITUYE HOY EN DÍA EN MÉXICO UNA PRÁCTICA ILÍCITA QUE AFECTA GRAVEMENTE A LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL. COMPRENDEMOS QUE LA ACTIVIDAD CREATIVA SE HA VISTO AFECTADA POR LA PIRATERÍA, ENTENDIÉNDOSE COMO TAL, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, TODA AQUELLA PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE BIENES O PRODUCTOS EN CONTRAVENCIÓN A LO PREVISTO POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. DICHO FENÓMENO, COMO LÓGICA CONSECUENCIA, HA AFECTADO LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO; PUESTO EN ENTREDICHO LA PERSPECTIVA DE DESARROLLO DE SECTORES ESTRATÉGICOS PARA EL PAÍS; LIMITADO EL CRECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS FORMALES Y PRODUCTIVAS EN EL MERCADO ASÍ COMO HA OCASIONADO ESCENARIOS DE COMPETENCIA DESLEAL AL AUMENTAR VERTIGINOSAMENTE LA ECONOMÍA INFORMAL AL DISMINUIR LA CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. ASIMISMO, HA IMPEDIDO AL ERARIO ESTADUAL LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR SU RECAUDACIÓN Y DESALENTADO LA ACTIVIDAD CREATIVA AL IMPEDIR LA APARICIÓN CONTINUA DE NUEVOS Y MEJORES PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL MERCADO, QUE ES UNO DE LOS SIGNOS CLAVE PARA EVALUAR LA COMPETITIVIDAD DE UN PAÍS. NO OLVIDEMOS QUE ESTA

PRÁCTICA HA OCASIONADO ASÍ MISMO EL CRECIMIENTO DE BANDAS DELINCUENCIALES QUE HAN PUESTO EN PELIGRO PRECISAMENTE CON SUS CONDUCTAS ANTISOCIALES A LA COMUNIDAD EN GENERAL. SEGÚN FUENTES INTERNACIONALES, MÉXICO OCUPA EL CUARTO LUGAR MUNDIAL EN LA VENTA DE CONTRABANDO Y PIRATERÍA, Y EL PRIMERO EN AMÉRICA LATINA, LO QUE SÓLO EN 2006 PROVOCÓ PÉRDIDAS POR MIL 200 MILLONES DE DÓLARES A DIVERSAS INDUSTRIAS Y PONE EN RIESGO LA INVERSIÓN, SEGÚN LO ADVIRTIÓ LA CÁMARA AMERICANA DE COMERCIO. ESTE TIPO DE ILÍCITOS SE REGISTRAN EN OCHO DE CADA 10 PELÍCULAS EN DISCO COMPACTO VENDIDAS; SIETE DE CADA 10 DISCOS MUSICALES; EN EL 65 POR CIENTO DEL MERCADO DEL SOFTWARE; EN 60 POR CIENTO DE USUARIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE; EN TRES DE CADA 10 USUARIOS DE TELEVISIÓN POR SATÉLITE; EN CINCO DE CADA 10 PRENDAS DE VESTIR; TRES DE CADA 10 LIBROS; EN DOS DE CADA TRES PARES DE TENIS; EN TRES DE CADA 10 VINOS Y LICORES; EN LA MITAD DE LAS TELAS COMERCIALIZADAS EN MÉXICO Y DE 20 A 40 POR CIENTO DEL MERCADO DE LA JOYERÍA. PROMOVER LAS REFORMAS LEGALES A FIN DE QUE, EN LA ESFERA DE NUESTRA COMPETENCIA, SE SANCIONEN EFICAZMENTE A LOS COMERCIANTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN PERJUICIO DEL DERECHO DE AUTOR, LOS DERECHOS CONEXOS Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SE FOMENTE LA COADYUVANCIA CON LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DEL COMBATE A LOS ILÍCITOS ES RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO. PARA LA CONSECUCCIÓN DE LO ANTERIORMENTE

EXPUESTO COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES SIGNANTES DE LA INICIATIVA OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA CREACIÓN DE TIPOS PENALES QUE COMBATAN NUEVAS CONDUCTAS ILÍCITAS, ASÍ COMO PROMOVER LA APLICACIÓN DE SANCIONES QUE CORRESPONDAN REALMENTE A LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS COMETIDOS CON RELACIÓN A LA PIRATERÍA Y DE PROTEGER, ASÍ MISMO A QUIENES BUSCAN DESARROLLAR ACTIVIDADES CON APEGO A LA LEGALIDAD. POR ÚLTIMO, Y CON BASE EN LAS FACULTADES QUE NOS IRROGA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO CONSIDERAMOS VARIAR UN POCO LA REDACCIÓN PROPUESTA ESTO CON FINES DE HACERLA MÁS EXACTA. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.- SE ADICIONA DE UN TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO DENOMINADO “DELITOS COMETIDOS CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA”, QUE CONTIENE UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO “DELITO CONTRA EL CONSUMO”, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 430 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: TITULO VIGÉSIMO TERCERO. DELITOS COMETIDOS CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA. CAPÍTULO ÚNICO. DELITO CONTRA EL CONSUMO. ARTÍCULO 430.-** COMETE EL DELITO CONTRA EL CONSUMO, LA PERSONA QUE DOLOSAMENTE NO ENTREGUE EL PRODUCTO O MERCANCÍA EN LA

CALIDAD O CANTIDAD OFRECIDA O ACORDADA, HABIENDO RECIBIDO EL PRECIO DE LA MISMA. ESTE DELITO SE SANCIONARÁ CON UNA PENA DE UNO A SEIS AÑOS DE PRISIÓN, Y MULTA DE CIEN A QUINIENTAS CUOTAS. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, VAMOS A DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE SE TIENE QUE PONER A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI ALGÚN COMPAÑEROS DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA Y LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS

DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA A HABLAR A FAVOR DE ESTA REFORMA AL CÓDIGO PENAL DONDE ADICIONAMOS UN TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO ASÍ COMO UN CAPÍTULO ÚNICO, EL DELITO CONTRA EL CONSUMO, DONDE ADICIONAMOS UN ARTÍCULO 430. YO CREO QUE ES IMPORTANTE AHORITA EN ESTOS TIEMPOS QUE NUESTROS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NO SEAN ROBADOS, VAMOS A DECIR ASÍ A UTILIZAR LA PALABRA, CUANDO VAN A UNA TIENDA, A UNA DEPENDENCIA A COMPRAR UN ARTÍCULO, YA SEA DE PRIMERA NECESIDAD O NO Y NO LES ENTREGAN LO PACTADO O EN SU CASO LES ENTREGAN UN PRODUCTO ALTERADO EN EL CUAL PUEDEN PONER INCLUSIVE EL RIESGO DE SU VIDA. POR ESO NOSOTROS EN LA COMISIÓN, NOS DIMOS A LA TAREA DE HACER ESTA REFORMA LA CUAL CONSIDERAMOS IMPORTANTE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN. POR LO CUAL LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN, EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5213 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ES EL ARTÍCULO ÚNICO, 430. LA PROPUESTA QUE SE REALIZÓ Y QUE FUE VOTADA AHORITA EN LO GENERAL ES: *“CAPÍTULO ÚNICO. DELITO CONTRA EL CONSUMO. ARTÍCULO 430.- COMETE EL DELITO CONTRA EL CONSUMO LA PERSONA QUE DOLOSAMENTE NO ENTREGUE EL PRODUCTO O MERCANCÍA EN CALIDAD O CANTIDAD OFRECIDA O ACORDADA HABIENDO RECIBIDO EL PRECIO DE LA MISMA, ESTE DELITO SE SANCIONARÁ CON UNA PENA DE 1 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 100 A 500 CUOTAS”*. LA PROPUESTA, PRESIDENTE, PARA QUE LA PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES: **ARTÍCULO ÚNICO. TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO. DELITO CONTRA EL CONSUMO. ARTÍCULO 430.- COMETE EL DELITO CONTRA EL CONSUMO. FRACCIÓN I. QUIEN DOLOSAMENTE ENTREGUE UN PRODUCTO O MERCANCÍA EN MENOR CANTIDAD A LA OFRECIDA O ACORDADA O CON SU CONTENIDO ALTERADO. DICHO DELITO SE SANCIONARÁ CON PENA DE 1 A 4 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 200 A 500 CUOTAS. A QUIEN ORDENE LA ENTREGA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE LE AUMENTARÁ LA PENA HASTA EN UNA MITAD MÁS. FRACCIÓN II. QUIEN ALTERE UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PARA**

QUE INDIQUE UN MAYOR PESO O CONTENIDO DE PRODUCTO O MERCANCÍA DESTINADA PARA LA VENTA, SERÁ SANCIONADA CON PRISIÓN DE 2 A 5 AÑOS Y MULTA DE 300 A 600 CUOTAS. A QUIEN ORDENE LA ALTERACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE LE AUMENTARÁ LA PENA HASTA EN UNA MITAD MÁS. TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”. ESTA ES MI PROPUESTA, Y PRESIDENTE, CONSIDERO QUE ESTAMOS ENRIQUECIENDO EL TEXTO Y POR LO CUAL QUISIERA QUE LA PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ES CUANTO”.

NP HABIENDO MÁS ARTÍCULOS SEPARADOS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTIN MEDINA DE LUNA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 5760, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5760) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS, Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE MAYO DE 2009, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5760, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. DAVID PEÑA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXPIDA CONVOCATORIA PÚBLICA A EFECTO DE INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE DICHO INSTITUTO. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS**

ARTÍCULOS 65; 66, FRACCIÓN I, INCISO A) Y 70 FRACCIÓN, III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN INICIO SU VIGENCIA EL PASADO 7 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. DESTACA QUE POR TAL MOTIVO Y ATENTO A SU CONTENIDO, SE PERMITE DESTACAR LO REFERENTE A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY EN COMENTO, PARA LOS EFECTOS SIGUIENTES: EXPRESA QUE ADMINICULADO A LO ANTERIOR, EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 18 DEL MISMO CUERPO LEGAL, ADVIERTE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO Y LA MECÁNICA CORRESPONDIENTE POR LO QUE, RELACIONADOS CON LOS ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS, SE PERMITE RESPETUOSAMENTE EXHORTAR A ESTA SOBERANÍA, TENGA A BIEN EXPEDIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA A EFECTO DE INSTALARLO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESE CUERPO NORMATIVO. CONCLUYE MANIFESTANDO QUE NO DEBE SER OMISO AL MANIFESTAR QUE EN ACATAMIENTO A LA LEY, LA REFERIDA CONVOCATORIA DEBERÁ SER EXPEDIDA A MÁS TARDAR EL DÍA 7 DE MAYO DEL 2009. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO H), 46, 47, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DEL CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: ANALIZADOS LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR EL PROMOVENTE EN LA INICIATIVA DE MÉRITO, EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONA EN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, INICIO SU VIGENCIA EL DÍA 7 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. AHORA BIEN, LA CONVOCATORIA QUE HACE MENCIÓN EL PROMOVENTE FUE APROBADA EL 11 DE MAYO DEL 2009, POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2009. DE TAL SUERTE, ES IMPOSIBLE ACCEDER A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE EN VIRTUD DE QUE COMO SE OBSERVA, EL ASUNTO YA FUE ATENDIDO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. DAVID PEÑA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL INTERESADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO-** ARCHÍVESE Y EN SU MOMENTO TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DE RECIENTE APROBADA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONSEJO CONSULTIVO COMO ORGANISMO COADYUVANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PROPIA LEY. EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA VERSA PRECISAMENTE SOBRE LA PETICIÓN FORMULADA POR EL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. DAVID PEÑA GONZÁLEZ EN CUANTO A QUE ESTA SOBERANÍA EXPIDA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO. ES EL CASO QUE CON FECHA 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO FUE

EXPEDIDA POR ESTA LEGISLATURA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA SIENDO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 15 DEL MISMO MES. ES POR LO ANTERIOR QUE EN EL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA HEMOS CONSIDERADO DAR POR ATENDIDA, POR LO CUAL SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5760 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, PARA LEER DICTAMEN EXPEDIENTE 4540, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4540) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA POR MANDATO DE LEY COMO DE **JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADA PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE ENLISTADO BAJO EL NÚMERO 4540, EL CUAL PRESENTA ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN PRESENTA INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LA REFORMA JUDICIAL SOBRE JUICIOS ORALES PENALES EN EL ESTADO, ANEXANDO LAS MINUTAS LEVANTADAS EN LAS REUNIONES DE DICHO COMITÉ. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I, INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,**

ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO LA ASAMBLEA, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE DA A CONOCER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE HA SIDO INVITADO A PARTICIPAR COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LA REFORMA JUDICIAL SOBRE JUICIOS ORALES PENALES EN EL ESTADO. INFORMA QUE DICHO COMITÉ SESIONA REGULARMENTE DE MANERA MENSUAL, LLEVANDO A LA FECHA TRES SESIONES, POR TAL RAZÓN SE PERMITE ANEXAR LAS PRIMERAS MINUTAS LEVANTADAS EN LAS RESPECTIVAS REUNIONES, A EFECTO DE FORMAR UN EXPEDIENTE EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL ANEXARA LAS POSTERIORES MINUTAS. ALUDE QUE LO MANIFESTADO ANTERIORMENTE SE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA YA QUE LAS MINUTAS SON EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS QUE SE PRESENTAN EN DICHO COMITÉ TENDIENTES A REFORMAR LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POR LA VÍA DE LA ORALIDAD. A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS: **MINUTA. 1ER REUNIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE SEGUIMIENTO A LA REFORMA JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ASISTENTES:

- LIC. JORGE LUIS MANCILLAS (PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO);
- LIC. CATARINO GARCÍA HERRERA (CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO);
- LIC. HUGO A. CAMPOS CANTÚ (SUBPROCURADOR JURÍDICO);
- DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO);
- LIC. MARTÍN CARLOS SÁNCHEZ BOCANEGRA (RENACE);
- ING. CARLOS JÁUREGUI HINTZE (CCINLAC);
- DRA. LOURDES AYALA (FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY);
- LIC. LUIS CARRILLO (FACULTAD DE DERECHO DEL ITESM);
- DR. GONZALO FRANCISCO REYES SALAS (CEJOCP);
- LIC. ANTONIO VARAS VILLAVICENCIO (ASESOR EXTERNO DE RENACE);
- LIC. AGUSTÍN JAIME SAUCEDA RANGEL (RENACE);
- LIC. JAVIER CARRASCO SOLÍS (RENACE);

I. OBJETIVO Y PROPÓSITO DEL COMITÉ:

LUEGO DE AGRADECER LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, RENACE EXPUSO LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETO DEL COMITÉ DE LOS CUAL SE RESUMEN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- I. QUE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES DE GOBIERNO COLABOREN A FIN DE REFORZAR EL PROCESO DE REFORMA JUDICIAL DE NUEVO LEÓN.

- II. INTERCAMBIEN OPINIONES E INFORMACIÓN SOBRE LAS NECESIDADES Y SOLUCIONES QUE UNIFIQUEN CRITERIOS Y PROCESOS.

II. LA AGENDA PENDIENTE DE LA REFORMA JUDICIAL:

DESPUÉS DE EXPONER LOS OBJETIVOS, RENACE PRESENTO LAS PRÁCTICAS Y NECESIDADES DEL SISTEMA COMO TEMAS DE LA AGENDA PENDIENTE DE LA REFORMA JUDICIAL:

1. PRÁCTICAS QUE AÚN SUBSISTEN EN EL SISTEMA:

- I.- RESISTENCIA AL CAMBIO;
- II.- RECHAZO A LA NUEVA FORMA DE TRABAJO; Y
- III. CIERTO DESCONOCIMIENTO DE LA REFORMA POR SUS OPERADORES.

2. NECESIDADES DEL SISTEMA:

- I.- PROMOVER LA CONTINUACIÓN DE LA REFORMA;
- II.- RESPLANDECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS
- III.- CONTAR CON UN SISTEMA QUE VALORE LOS LOGROS Y REQUERIMIENTOS DE LA REFORMA;
- IV.- FACILITAR LA CAPACITACIÓN PARA LOS OPERADORES; Y
- V.- ATENDER LA NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA.

III. PLAN Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES: A FIN DE DEFINIR EL PLAN Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE LA REUNIÓN SE OTORGÓ LA PALABRA A LOS ASISTENTES PARA QUE EXPUSIERAN SU OPINIÓN SOBRE EL COMITÉ. EL LIC. HUGO CAMPOS MANIFESTÓ EN LO

GENERAL, EL COMPROMISO DEL GOBERNADOR Y EL PROCURADOR DE SEGUIR IMPULSANDO LA REFORMA JUDICIAL, Y EN LO ESPECÍFICO, EL PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA TAL FIN. DESTACANDO ADEMÁS QUE YA SE HA ESTADO PROPORCIONADO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA A RENACE COMO PARTE DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA REFORMA JUDICIAL EN MATERIA PENAL. POR SU PARTE, EL LIC. MANCILLAS MANIFESTÓ LA INTENCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE COLABORAR CON EL COMITÉ Y COMUNICO LOS ÚLTIMOS DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE JUICIOS ORALES DEL PODER JUDICIAL. EL LIC. CATARINO GARCÍA CONGRATULÓ LA FORMACIÓN DEL COMITÉ YA QUE EL PODER JUDICIAL AL TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL GENERA TRANSPARENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y ADEMÁS RECIBE OPINIONES E INFORMACIÓN EXTERNA QUE LOS IMPULSA A SEGUIR MEJORANDO. EL LIC. GUAJARDO HIZO HINCAPIÉ EN LA NECESIDAD DE QUE TODAS LAS DECISIONES DEL COMITÉ CUENTEN CON EL DEBIDO FUNDAMENTO LEGAL Y ESTADÍSTICO. EL ING. CARLOS JÁUREGUI HIZO VER LA NECESIDAD DE QUE EL COMITÉ TENGA MUY CLARO EL OBJETIVO A DÓNDE QUIERE LLEGAR PARA, EN ESE SENTIDO, PROPONER REGLAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA. LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR ACADÉMICO EXTERNARON LA CONVENIENCIA DE ELABORAR DOCUMENTOS PARA OFRECER PUNTOS CRÍTICOS SOBRE LA ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN DEL PROCESO ADVERSARIAL Y DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA. EN TÉRMINOS

GENERALES LOS INTEGRANTES EXPRESARON SU COMPROMISO CON EL PROCESO DE REFORMA Y APOYO A LA CREACIÓN DEL COMITÉ, LO CUAL CREEN QUE ES FAVORABLE PARA DARLE EL SEGUIMIENTO A LA REFORMA JUDICIAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA, SE EXPRESÓ EL BENEFICIO QUE RESULTA DE QUE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ACADÉMICAS Y LA SOCIEDAD CIVIL TRABAJEN CON UN MISMO OBJETIVO. FINALMENTE, SE RECONOCIÓ EL ESFUERZO DEL ESTADO Y LA VISIÓN DE IMPULSAR A NIVEL NACIONAL LA INICIATIVA DE REFORMA JUDICIAL IMPULSANDO LOS JUICIOS ORALES. **IV ACUERDOS TOMADOS:** LOS SIGUIENTES ACUERDOS SURGIERON DE LA PRIMERA REUNIÓN:

1. RECABAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE HA GENERADO A PARTIR DEL INICIO DE LA NUEVA REFORMA PARA CONOCER EL PANORAMA DE DONDE ESTAMOS Y PRESENTARLA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN AL IGUAL QUE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PERO NO ESTÁ DISPONIBLE; RESPONSABLE: RENACE SE ENCARGARÁ DE RECOPIRAR LA INFORMACIÓN CIRCULANDO A LOS ACTORES DEL SISTEMA UNA PETICIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE;
2. EL LIC. CATARINO PROPUSO AMPLIAR EL OBJETO DEL COMITÉ PARA CUBRIR TAMBIÉN LAS ÁREAS CIVIL Y FAMILIAR;
3. EL LIC. MANCILLAS PROPUSO CREAR TRES EJES DEL COMITÉ PARA ABARCAR A LA REFORMA ORAL EN SU TOTALIDAD:
 - I PENAL
 - II CIVIL/FAMILIAR
 - III ADOLESCENTES
4. INVITAR A LA DEFENSORÍA DE OFICIO A PARTICIPAR EN ESTE COMITÉ.

V. PRÓXIMA REUNIÓN. FECHA: MIÉRCOLES 28 DE MARZO (SE CAMBIÓ)

LUGAR: AUDITORIO DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY **HORA:** 8.30 AM. **MINUTA. 2ª REUNIÓN DEL COMITÉ**

**INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LA REFORMA JUDICIAL
SOBRE LOS JUICIOS ORALES PENALES EN NUEVO LEÓN**
VIERNES 23 DE MARZO DE 2007. FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE
MONTERREY. (AUDITORIO BERNARDO ELOSÚA)

ASISTENTES

- LIC. HUGO A. CAMPOS CANTÚ (SUBPROCURADOR JURÍDICO)
- LIC. RAÚL RANGEL HINOJOSA (MIEMBRO DEL PATRONATO RENACE)
- LIC. MARTÍN CARLOS SÁNCHEZ BOCANEGRA (RENACE)
- LIC. JOSÉ ROBERTO FLORES FERNÁNDEZ (DIRECTOR DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY)
- LIC. ANTONIO ESTRADA TREVIÑO (DIRECTOR DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DE LA U. A. N. L.)
- ING. CARLOS JÁUREGUI HINTZE (CCINLAC)
- DRA. LOURDES AYALA (FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY)
- LIC. LUIS CARLOS (NO REFIERE APELLIDOS) (DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL ITESM)
- LIC. ANTONIO VARAS VILLAVICENCIO (ASESOR EXTERNO DE RENACE)
- LIC. AGUSTÍN JAIME SAUCEDA RANGEL (COORDINADOR JURÍDICO RENACE)

1. FIRMA LISTA DE ASISTENCIA

LA LISTA DE ASISTENCIA FUE DEBIDAMENTE FIRMADA.

2. LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DE MINUTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA MINUTA DE LA 1ª SESIÓN DEL COMITÉ (REALIZADA EL 28 DE FEBRERO DE 2007), Y SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, TAL Y COMO ENSEGUIDA SE ANUNCIA.

3. EXPOSICIÓN POR PARTE DE RENACE DE LOS AVANCES PRELIMINARES EN MATERIA ESTADÍSTICA DEL TRABAJO QUE ESTA EFECTUANDO SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS ORALES PENALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESTA EXPOSICIÓN EL LIC. ANTONIO VARAS VILLAVICENCIO DIO CUENTAS DE LAS CIFRAS PRELIMINARES OBTENIDAS HASTA EL MOMENTO EN LOS SIGUIENTES RUBROS: INCIDENCIA DELICTIVA, CONSIGNACIONES, SUSPENSIONES, RESERVAS, ACUERDOS DE NO INICIO, Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS; EN LO ATINENTE A JUICIOS ORALES SE MENCIONARON LAS ESTADÍSTICAS, DE IGUAL FORMA PRELIMINARES, RELATIVAS A: NÚMERO DE CASOS, JUICIOS ORALES POR TIPOS DE DELITOS, SENTENCIAS Y SOBRESEIMIENTO, TIPOS DE DEFENSA, RECURSOS INTERPUESTOS, Y DURACIÓN.

EN ESTE RUBRO SE DESTACARON LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: UNA MUY BUENA DISPOSICIÓN (INSTITUCIONAL Y PERSONAL DE LOS RESPONSABLES) EN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOLICITADA. LA INEXISTENCIA DE UN SISTEMA PREESTABLECIDO Y CON APOYO CIENTÍFICO EN QUÉ DATOS Y DE QUÉ MANERA SE PROCEDERÁ LA INFORMACIÓN PERTINENTE, LO QUE GENERA AMBIGÜEDADES E INCONSISTENCIAS ENTRE: LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS (PROCURADURÍA Y PODER JUDICIAL). LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA MISMA DEPENDENCIA, EN MOMENTOS DISTINTOS. LA FALTA DE COORDINACIÓN

INTERINSTITUCIONAL SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE SE DA A LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE (INCLUYENDO ASPECTOS TERMINOLÓGICOS). EL NÚMERO DE JUICIOS ORALES DESARROLLADOS HASTA EL MOMENTO, ES MUY REDUCIDO, LO QUE PUEDE DEBERSE A: RESISTENCIA DE LOS INVOLUCRADOS A UTILIZAR EL NUEVO SISTEMA ORAL SUSTITUYÉNDOLO, DENTRO DE LO LEGALMENTE POSIBLE, POR CUALQUIER OTRO MEDIO QUE LES RESULTE MÁS FAMILIAR. FALTA DE INCENTIVOS, DE SUPERVISIÓN Y DE INFORMACIÓN SUFICIENTES PARA QUE LOS INVOLUCRADOS ROMPAN LAS INERCIAS DEL ANTERIOR SISTEMA ESCRITO. FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS. ESCASA CAPACITACIÓN. INSEGURIDAD Y DESCONFIANZA. APELACIÓN AUTOMÁTICA DE CUALQUIER RESOLUCIÓN DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y DE ALGUNOS ACUERDOS PROBATORIOS. USO EXCESIVO DE “SALIDAS AL PROCEDIMIENTO PENAL”. LOS TIEMPOS DE DURACIÓN DE LOS JUICIOS, SE HAN VISTO SIGNIFICATIVAMENTE REDUCIDOS A TRAVÉS DE LOS JUICIOS ORALES. A FIN DE COMENTAR LAS ESTADÍSTICAS PRELIMINARES PRESENTADAS DURANTE LA REUNIÓN, SE OTORGÓ LA PALABRA A LOS ASISTENTES PARA QUE EXPUSIERAN SU OPINIÓN AL RESPECTO: EL LIC. HUGO CAMPOS FELICITÓ A RENACE POR EL ESFUERZO REALIZADO EN LA OBTENCIÓN DE LA ESTADÍSTICA. ASÍ MISMO EXPRESÓ QUE DE LA EXPOSICIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS PRELIMINARES YA SE PUEDEN IR VIENDO LAS FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA REFORMA. EL ING. CARLOS JÁUREGUI RESALTÓ QUE ES URGENTE CONTAR CON GENTE

ESPECIALIZADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA ORAL, Y DE MANERA CONCRETA, PROPUSO LA ESPECIALIZACIÓN Y SEPARACIÓN MATERIAL DE LOS JUZGADOS DE PREPARACIÓN ORAL EN RELACIÓN CON LOS JUZGADOS DE COMPETENCIA TRADICIONAL ESCRITA, PARA QUE DE ESE MODO SE RESPETEN LAS PRACTICAS DE NUEVO SISTEMA Y NO SE INFILTREN LAS PROPIAS DEL SISTEMA ESCRITO. POR SU PARTE EL LIC. RAÚL RANGEL COMENTÓ QUE EL GOBIERNO TUVO Y TIENE TODA LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA IMPLEMENTAR LA ORALIDAD EN EL ESTADO, SIN EMBARGO, LA MISMA SE HIZO GRADUAL Y NO TOTAL COMO LA PROPUSO RENACE. COMENTÓ QUE LA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA RADICA EN ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN TOTAL DE LA REFORMA Y ADEMÁS INVOLUCRAR LAS OTRAS ÁREAS COMO LA CIVIL, TAL Y COMO SE HA ESTADO HACIENDO, YA QUE SE CORRE EL RIESGO DE QUE SE DILUYA EL ESFUERZO QUE SE HA REALIZADO. EL LIC. JUAN JOSÉ AGUILAR GARNICA DIJO QUE AL MOMENTO EN QUE SE CUENTE CON LAS CIFRAS ESTADÍSTICAS DE LA REFORMA EN SU TOTALIDAD YA SE PUEDE EMPEZAR A VALORAR LAS NECESIDADES Y EL TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER PARA SEGUIR AVANZANDO. ASÍ MISMO, EL LIC. JOSÉ ROBLE FLORES FERNÁNDEZ RESALTO QUE ES NECESARIO DETECTAR Y ANALIZAR CUÁLES HAN SIDO LAS TRABAS QUE SE HAN ESTADO PRESENTANDO PARA QUE LA REFORMA NO AVANCE, POR EJEMPLO, ¿POR QUÉ SE HAN ESTADO APELANDO TODOS LOS ASUNTOS Y DE ESE MODO EL PROCESO NO AVANZA Y NO SE LLEGA A JUICIO? LA CONCLUSIÓN GENERAL FUE QUE LOS LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO EN

MATERIA DE JUICIOS ORALES RESULTAN SIGNIFICATIVOS Y ALENTADORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA; DE LO QUE SE DERIVA LA URGENCIA DE SU CONTINUIDAD Y CONSOLIDACIÓN; LO QUE SOLO SERÁ POSIBLE CON LA ACCIÓN DECIDIDA, CONJUNTA Y COORDINADA: DE LOS ACTORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS ENTRE SÍ, Y DE ÉSTOS CON LA SOCIEDAD CIVIL.

DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL COMITÉ: BAJO EL ENTENDIDO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETIVO EL COMITÉ DEBE REALIZAR ACCIONES CONCRETAS, RENACE PROPUSO SISTEMATIZARLAS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS TEMÁTICAS:

OPERACIÓN EL NUEVO SISTEMA: PARA DETERMINAR CÓMO SE ESTÁN APLICANDO EN LA REALIDAD COTIDIANA LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA ADVERSARIAL PREVISTOS EN LA REFORMA PARA AFIANZAR LOS ASPECTOS FAVORABLES, Y PROMOVER LA ENMIENDA DE LOS NEGATIVOS, EN TAL SENTIDO, ESTE RUBRO TAMBIÉN INCLUYE LO RELATIVA A RECURSOS MATERIALES, RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS.

CAPACITACIÓN: PARA PROMOVER UN MAYOR GRADO DE CAPACITACIÓN EN LOS INVOLUCRADOS, Y GENERAR UN ÓRGANO RESPONSABLE DE HOMOLOGAR EL CONTENIDO QUE DEBE TENER LA CAPACITACIÓN.

REGISTRO Y BASES DE DATOS: PARA GENERAR UN SISTEMA QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA REFORMA; ESTE SISTEMA DEBERÁ INSTRUMENTARSE Y MANTENERSE ACTUALIZADO CON LA TAREA CONJUNTA DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y ESTAR DISPONIBLE PARA LA CONSULTA DIRECTA DE

LA CIUDADANÍA. **COMUNICACIÓN SOCIAL:** PARA HACER LLEGAR A LA COMUNIDAD LA INFORMACIÓN PERTINENTE A FIN DE QUE ESTÉ DEBIDAMENTE INFORMADA DEL CONTENIDO DE LA REFORMA. A ESTE RESPECTO SE VIO LA NECESIDAD DE ACELERAR, BAJO UN ESQUEMA DE CALENDARIZACIÓN GRADUAL DEBIDAMENTE DEFINIDO, EL PROCESO DE LOS JUICIOS ORALES PARA TODOS LOS DELITOS ACORDE A LOS PRINCIPIOS DE UN VERDADERO SISTEMA ADVERSARIAL, POR LO QUE SE DETERMINÓ LA CONVENIENCIA DE ABRIR UN ÁREA TEMÁTICA ESPECÍFICA PARA ADECUACIONES LEGISLATIVAS. **DEFINICIÓN DE COMPROMISOS, FECHA Y LUGAR PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN:** DESPUÉS DE INTERCAMBIAR IDEAS SOBRE LO EXPUESTO, Y CONSIDERANDO LAS NECESIDADES MÁS URGENTES, LOS ASISTENTES ACORDARON LOS SIGUIENTES COMPROMISOS: **RENACE:** ELABORAR UN INFORME CON LAS RECOMENDACIONES GENERALES MÁS URGENTES EN MATERIA DE REFORMA PENAL PARA, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ, PARA HACERLO LLEGAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN LAS CUALES SE DEBERÁ RESALTAR: LA NECESIDAD DE UN AVANCE MÁS ACELERADO DE LA INCLUSIÓN DE LOS JUICIOS ORALES CON FECHA DEFINIDAS; Y PROPUESTAS CONCRETAS DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES. PROMOVER UN ENCUENTRO ENTRE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y PODER JUDICIAL PARA HOMOLOGAR CONCEPTOS EN CAPTURA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. PONERSE EN CONTACTO CON: DEFENSORÍA DE OFICIO PARA HACER VER LA NECESIDAD DE CONTAR CON SU PRESENCIA EN LAS REUNIONES DE ESTE COMITÉ. LA SECRETARÍA

DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA INFORMAR SOBRE LAS TAREAS REALIZADAS POR ESTE COMITÉ. EL LIC. LEÓN A. FLORES, COMO REPRESENTANTE DE LA BARRA DE ABOGADOS, PARA QUE ESTÉ ENTERADO DE LOS AVANCES Y DE LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN: ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA DE JUICIOS ORALES, Y PRESENTAR RECOMENDACIONES SOBRE CÓMO PUEDE MEJORAR SU SITUACIÓN.

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY: PONERSE DE ACUERDO CON LA PROCURADURÍA PARA VER Y ANALIZAR LOS RUBROS ESTADÍSTICAS CON QUE CUENTA SU DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

PROCURADURÍA: PONERSE DE ACUERDO CON EL PODER JUDICIAL PARA VER Y ANALIZAR LOS RUBROS ESTADÍSTICOS CON QUE CUENTA SU DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY: DEFINIR, EN COORDINACIÓN CON RENACE, CUÁLES SON LAS REFORMAS LEGISLATIVAS MÁS URGENTES EN MATERIA DE JUICIOS ORALES.

FECHA Y LUGAR PARA PRÓXIMA REUNIÓN DEL COMITÉ: VIERNES 20 DE ABRIL A LAS 8:30 HRS. EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.

MINUTA. 3ª REUNIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LA REFORMA JUDICIAL SOBRE LOS JUICIOS ORALES PENALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VIERNES 20 DE ABRIL DEL 2007. FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY. (AUDITORIO BERNARDO ELOSÚA)

ASISTENTES:

- LIC. CATARINO GARCÍA HERRERA (CONSEJO DE LA JUDICATURA)
- DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES (CONGRESO DEL ESTADO)
- LIC. ANTONIO ESTRADA TREVIÑO (DIRECTOR DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DE LA PROCURADURÍA)
- LIC. PEDRO ALVARADO (DEFENSORÍA DE OFICIO)
- LIC. RAÚL RANGEL HINOJOSA (MIEMBRO DEL PATRONATO RENACE)
- LIC. MARTÍN CARLOS SÁNCHEZ BOCANEGRA (DIRECTOR GENERAL DE RENACE)
- LIC. JOSÉ ROBLE FLORES FERNÁNDEZ (DIRECTOR DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY)
- ING. CARLOS JÁUREGUI HINTZE (CCINLAC)
- DRA. LOURDES AYALA (FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY)
- LIC. LUIS CARRILLO (FACULTAD DE DERECHO DEL ITESM)
- LIC. GONZALO FRANCISCO REYES SALAS (CEJOCP)
- LIC. ANTONIO VARAS VILLAVICENCIO (ASESOR EXTERNO DE RENACE)
- LIC. AGUSTÍN JAIME SAUCEDA RANGEL (COORDINADOR JURÍDICO RENACE)

1. **FIRMA LISTA DE ASISTENCIA:**
LA LISTA DE ASISTENCIA FUE DEBIDAMENTE FIRMADA.

- 2.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA DE JUICIOS ORALES, Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR SU SITUACIÓN.**
DEBIDO A LA EXCESIVA CARGA DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN LE FUE IMPOSIBLE ASISTIR A LA REUNIÓN POR LO QUE EL TEMA QUEDA PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

INFORME POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, SOBRE LOS AVANCES LOGRADOS CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL PODER JUDICIAL EN MATERIA ESTADÍSTICA. EL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EXTERNÓ QUE POR DIVERSAS RAZONES, EL TRABAJO NO HABÍA PODIDO REALIZARSE PERO QUE, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PRESENTARÍA LO RELATIVO. EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY, RENACE Y CEJOCIP, SOBRE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS MÁS URGENTES EN MATERIA DE JUICIOS ORALES. EN ESTA EXPOSICIÓN EL LIC. ANTONIO VARAS VILLAVICENCIO EXPRESA QUE EL CEJOCIP TAMBIÉN HABÍA PARTICIPADO EN LA DEFINICIÓN DE LAS REFORMAS MÁS URGENTES, CUYO CONTENIDO PUEDE RESUMIRSE EN LAS SIGUIENTES: ADECUACIONES TERMINOLÓGICAS: EN LOS ARTÍCULOS 601 Y 610 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES; PARA EL PRIMERO, SE SEÑALO LA CONVENIENCIA DE SUPRIMIR LA ALUSIÓN A “TRIBUNALES” YA QUE EN EL CASO NO TIENEN PARTICIPACIÓN; Y PARA EL SEGUNDO, ELIMINAR LA ENUMERACIÓN TAN DETALLADA DE LOS

ÓRGANOS COMPETENTES POR UNA MÁS GENÉRICA. **SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA DEL PROCESADO:** EN CUANTO A LA POSIBLE OPOSICIÓN QUE EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE MANIFESTAR AL RESPECTO, SE SEÑALÓ LA CONVENIENCIA DE VINCULAR LA MISMA, NO SÓLO A ANTECEDENTES PENALES DEL INculpADO SINO, ADEMÁS, A LA VALORIZACIÓN PSICOLÓGICA DEL ACTIVO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER SU PERFIL CRIMINAL Y SU POSIBILIDAD DE REINCIDENCIA (ART 610, FRAC I 602 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO). TAMBIÉN SE PROPUSO DETERMINAR UN TÉRMINO PRECISO PARA SU CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DECIDE LA SUSPENSIÓN (ART 613). EN RELACIÓN AL PLAZO DURANTE EL CUAL EL BENEFICIADO DE LA SUSPENSIÓN SE SOMETE ACIERTAS MEDIDAS O CONDICIONES, SE PROPUSO QUE EL PLAZO MÍNIMO DE UN AÑO PUEDA VERSE DISMINUIDO SI A JUICIO DEL JUEZ, LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL CASO ASÍ LO PERMITAN, (ART.614). **APELACIÓN CONTRA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE PRUEBAS.** SE HIZO VER QUE ESTAS APELACIONES COMO LO SON EFECTOS SUSPENSIVOS, CONTRARÍAN LOS PRINCIPIOS DE CONTINUIDAD Y DE CONCENTRACIÓN PROPIOS DE UN JUICIO ORAL, POR LO QUE CONVENDRÍA ADECUAR LO RELATIVO. (ART. 559, ÚLTIMO PÁRRAFO). **NO ADMISIÓN DE TESTIGOS OFRECIDOS POR LA DEFENSA:** SE EXPLICÓ QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO, ACTUALMENTE, PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO OFREZCA COMO TESTIGO A LA MISMA PERSONA QUE EN TAL CARÁCTER OFREZCA EL ABOGADO DEFENSOR. LAS

RESOLUCIONES EN ESTE SENTIDO SON LAS DE NO ADMITIR LA PRUEBA DE LA DEFENSA, POR ESTAR YA ADMITIDA; SIN EMBARGO, PUEDE SUCEDER QUE COMO ESTRATEGIA, LA FISCALÍA DECIDA DESISTIRSE DE DICHA PRUEBA AUN CUANDO PARA LA DEFENSA, PUEDA SER IMPORTANTE EL CONTRA INTERROGATORIO, POR LO QUE SE SUGIRIÓ ADECUAR LO PERTINENTE. **FALTA DE MEDIDAS CAUTELARES DIVERSAS A LA PRISIÓN PREVENTIVA Y LA FIANZA.** EL LIC. JAVIER CARRASCO, QUIEN SE ENCUENTRA REALIZANDO UN ESTUDIO SOBRE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN NUEVO LEÓN, SEÑALO LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER MEDIDAS CAUTELARES ALTERNATIVAS A LA FIANZA O PRISIÓN PREVENTIVA, A FIN DE HACER CUMPLIR EL RESPETO AL DEBIDO PROCESO Y LOS DERECHOS HUMANOS. UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE DIERON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS: EN CUANTO A REFORMAS MÁS URGENTES EL LIC. CATARINO GARCÍA HERRERA HIZO VER LA NECESIDAD DE ESTABLECER EN EL TRIBUNAL SUPERIOR:

- A.- UNA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES; Y
- B.- EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES INFRACTORES, DESIGNACIÓN QUE YA ESTÁ PREVISTA EN LA LEY DE LA MATERIA.

POR LO QUE SE DECIDIÓ POR EL COMITÉ QUE SE HARÁ ESTA SOLICITUD EXPRESA AL GOBERNADOR DEL ESTADO. ASÍ MISMO, LOS LIC. RAÚL RANGEL Y CATARINO GARCÍA, COMPARTIERON LA IDEA DE QUE EL OBJETO PRIMORDIAL DEL COMITÉ RADICA EN TRABAJAR CON MIRAS A CONTAR A MEDIANO PLAZO CON UN NUEVO CÓDIGO PROCESAL ORAL

PENAL. DEFINICIÓN DE COMPROMISOS, FECHA Y LUGAR PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN: DESPUÉS DE INTERCAMBIAR IDEAS SOBRE LO EXPUESTO, Y CONSIDERANDO LAS NECESIDADES MÁS URGENTES, LOS ASISTENTES ACORDARON LOS SIGUIENTES **COMPROMISOS:** QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN SE CUENTE CON LA PRESENCIA DEL C. GOBERNADOR Y SE LE EXPONGAN LAS NECESIDADES MÁS URGENTES PARA QUE EL SISTEMA ADVERSARIAL, A TRAVÉS DE LOS JUICIOS ORALES, LOGRE AVANZAR EN EL ESTADO. PARA LO CUAL RENACE SE COMPROMETIÓ A REALIZAR LA INVITACIÓN Y GESTIONES NECESARIAS. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, ESTARÁ EN CONTACTO CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y EL PODER JUDICIAL PARA ANALIZAR EN CONJUNTO LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LAS REFORMAS PENALES. EL LIC. CATARINO GARCÍA PROPUSO QUE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ FUERA EN LAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL (SALA JORGE TREVIÑO). EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO SE COMPROMETIÓ A LLEVAR UN REGISTRO DE LAS MINUTAS RELATIVAS A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EN SU CASO, HACER USO DE ELLAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS PERTINENTES. ASÍ MISMO, INVITÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A QUE ALGUNOS DE ELLOS PARTICIPARAN EN UNA EXPOSICIÓN QUE HABRÁ EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y HABLARAN SOBRE EL PROCESO DE LA REFORMA JUDICIAL Y LAS ACTIVIDADES QUE HA ESTADO LLEVANDO A CABO EL CITADO COMITÉ. EL INGENIERO CARLOS JÁUREGUI ENCABEZARÁ UN ANÁLISIS DE LOS RECURSOS QUE SE

NECESITAN PARA CREAR CAMBIOS EN LA CAPACITACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO Y DE LOS DEMÁS ASPECTOS DE LA ESTRUCTURA DEL NUEVO SISTEMA QUE RESULTEN NECESARIOS. EL LIC. MARTÍN CARLOS SÁNCHEZ BOCANEGRA INVITARÁ A CRISTIAN RIEGO DIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS (CEJA SANTIAGO DE CHILE) PARA QUE EN LA 4ª REUNIÓN DEL COMITÉ NOS ACOMPAÑE Y COMPARTA SUS EXPERIENCIAS EN LA REFORMA JUDICIAL, **FECHA Y LUGAR PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL COMITÉ.** QUEDARON POR DEFINIRSE EN FUNCIÓN DE LA AGENDA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, SIN PERJUICIO DE QUE EL PODER JUDICIAL PROPUSO SUS INSTALACIONES EN CASO DE SER NECESARIO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO A LA LECTURA DEL INFORME Y LAS MINUTAS EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III INCISO A), 46, 47, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DEL CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: ANALIZADO EL INFORME VERTIDO POR EL PROMOVENTE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, ES EL CASO MANIFESTAR, QUE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRANDO AL ESTUDIO DEL PRESENTE DICTAMEN, ADVERTIMOS QUE EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL JUICIO ORAL EN EL ESTADO ES EL PRINCIPAL PROPÓSITO DE LA COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

ACUSATORIO. EL COMITÉ ADELANTA ACCIONES ENCAMINADAS A LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, EL DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN JUDICIAL PARA LA ORALIDAD, LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE EL SISTEMA ACUSATORIO, LA CONCENTRACIÓN DE LA PRUEBA EN EL JUICIO, Y EL DESARROLLO LEGAL DE LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL. LOS ESTUDIOS QUE SEAN REALIZADOS POR EL COMITÉ SE VERÁN REFLEJADOS EN LA URGENTE NECESIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DIRIGIDAS ESPECÍFICAMENTE A CONTRIBUIR EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA Y SUS IMPLICACIONES SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL. DE OTRA PARTE, ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE ENTRE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EXISTEN MITOS SOBRE LA FALTA DE GARANTÍAS DE LOS SISTEMAS ADVERSARIALES Y UN GRAN DESCONOCIMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE LA ORALIDAD, SITUACIÓN QUE GENERA RESISTENCIA FRENTE A SU ADECUADA UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD CIVIL NO CONOCE LOS ALCANCES Y LAS IMPLICACIONES DEL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO, MOTIVO POR EL CUAL ES NECESARIO ADELANTAR UN PROCESO DE FORMACIÓN QUE PERMITA EN EL MEDIANO PLAZO INVOLUCRAR A LOS CIUDADANOS EN DICHO SISTEMA. ADVERTIDO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER

LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL QUE PRESENTA INFORME DE LOS TRABAJOS Y ANEXOS DE LAS MINUTAS LEVANTADAS EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LA REFORMA JUDICIAL SOBRE JUICIOS ORALES PENALES EN EL ESTADO. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y EN SU MOMENTO TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. BUENO COMPAÑEROS, EL DICTAMEN QUE NOS HA PRESENTADO LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES RELATIVO A UNA SERIE DE DOCUMENTOS QUE EL DE LA VOZ ANEXÓ AQUÍ AL CONGRESO PORQUE FUI INVITADO A FORMAR PARTE DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN

DE LA REFORMA DE JUICIOS ORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESE COMITÉ YA NO ESTÁ FUNCIONANDO, ESTÁ OPERANDO AHORA DE OTRA MANERA, SIN EMBARGO EL COMPROMISO QUE YO HABÍA HECHO ANTE ESE COMITÉ ES ESTAR PRESENTE, TRAER TODO LO QUE SE VEÍA EN ESAS JUNTAS PARA QUE AQUÍ EN EL CONGRESO IR UN POQUITO MÁS AVANZADOS Y NO NOS AGARRARA DE SORPRESA LAS INICIATIVAS QUE ESE COMITÉ ESTABA REALIZANDO. CREO QUE EL TEMA ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, ACTUALMENTE NO SE HA ACABADO DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE JUSTICIA ORAL Y PRONTO EN LA COMISIÓN VAMOS A ESTAR EN UN RATITO MÁS, APROVECHO PARA COMENTARLES QUE VAMOS A ESTAR HACIENDO UNA REFORMA, ESPERO QUE LA APOYEN, AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE YA QUEDE INSTITUIDO QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUIEN DEBA TENER LA REPRESENTACIÓN CUANDO SE HA INVITADO PRECISAMENTE A ESTE TEMA, AL TEMA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS TODO LO QUE SE VE EN ESTE TIPO DE FOROS SON INICIATIVAS QUE RECAEN EN ESTA COMISIÓN Y ES MUY IMPORTANTE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TENGA PARTICIPACIÓN, DANDO OPINIONES, PERO TODOS SENSIBILIZÁNDOSE DE LO QUE SE VE EN ESTOS COMITÉS DE ESTA NATURALEZA QUE YA CAMBIÓ AHORA EL NOMBRE, SIN EMBARGO SEGURAMENTE ESTARÁN FUNCIONANDO ALGUNOS OTROS. POR LO TANTO LES PIDO QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4540 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 5769, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, A DAR LECTURA A

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE:
(EXPEDIENTE 5769) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA POR MANDATO DE LEY COMO DE **JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADA PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 19 DE MAYO DE 2009 EL EXPEDIENTE ENLISTADO BAJO EL NO. 5769 EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 222 Y AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 223; Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 222, TODOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65; 66, FRACCIÓN I, INCISO A) Y 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUIENES INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS COMPAÑEROS QUE CONFORMAN EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE REFIERE QUE EN DIVERSA INICIATIVA

CITABA “LA DELINCUENCIA SOLO SE ORGANIZA ANTE UNA POLICÍA DESORGANIZADA”, MANIFESTANDO QUE EN ESA OCASIÓN OLVIDÓ SEÑALAR QUE LA DELINCUENCIA TAMBIÉN SE ORGANIZA CON LA POLICÍA, COMO HA SIDO EVIDENCIADO A LA LUZ DE EVENTOS DELICTIVOS EN LOS QUE SE PRESUME LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ELEMENTOS DE DIFERENTES CUERPOS POLICÍACOS. AFIRMA QUE EL CRIMEN HA COBRADO FUERZA MEDIANTE LOS UTILIZACIÓN DE MÉTODOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ESTABLECE ALIANZAS Y ESTRECHOS VÍNCULOS EN TODOS LOS NIVELES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, QUE LES PERMITE UNA MOVILIZACIÓN CÓMODA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DELICTIVAS, OBTENIENDO DE ELEMENTOS POLICIALES CORRUPTOS, INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EVADIRSE DE LAS ACCIONES QUE TIENEN POR OBJETO MERMAR LOS ACTOS ANTISOCIALES DEL CRIMEN ORGANIZADO Y EJECUTAR IMPORTANTES APREHENSIONES DE LÍDERES DE LA DELINCUENCIA. EFECTIVAMENTE, SEÑALA QUE EN OPERATIVOS LLEVADOS A CABO POR LAS FUERZAS ARMADAS, SE ESTABLECIÓ LA PARTICIPACIÓN DE EFECTIVOS POLICIALES DE DISTINTAS CORPORACIONES, EN EVIDENTES LABORES DE PROTECCIÓN DE CAPOS QUE OPERAN EN EL ESTADO, LOGRANDO EN AL MENOS UNO DE LOS CASOS, EVADIR DE LA ACCIÓN MILITAR A SUS PROTEGIDOS. AUNADO A LO ANTERIOR, COMENTA QUE EN DISTINTOS EVENTOS, SE HAN DETECTADO OFICIALES DE CORPORACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA, PORTANDO APARATOS DE RADIOCOMUNICACIÓN AJENOS A LOS QUE SON

PROPIOS DE SUS FUNCIONES, Y EN ALGUNAS DE TALES OCASIONES SE HA PODIDO CONSTATAR EL USO DE TALES EQUIPOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO, LO QUE HA DADO PIÉ AL DECOMISO DE TALES APARATOS POR ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO. BAJO ESA ÓPTICA AFIRMA QUE ES FÁCIL DE ENTENDER EL PORQUÉ LOS CRIMINALES HAN PROVEÍDO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN A LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, AL CONTAR CON ELLO DE UNA LÍNEA DE INFORMACIÓN DIRECTA DE QUE LES PREVENGA DE OPERATIVOS Y LOS PROVEA DE RUTAS DE ESCAPE SEGURAS PARA SEGUIR REALIZANDO SUS ACTIVIDADES DELICTIVAS EN LA ENTIDAD. EN ESA VIRTUD, Y ATENDIENDO AL PRINCIPAL INTERÉS PÚBLICO DE LA SEGURIDAD, AFIRMA QUE DEBEN RESTRINGIRSE A LOS OFICIALES Y DEMÁS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO EL TENER A SU DISPOSICIÓN DURANTE EL HORARIO DE SU SERVICIO O COMISIÓN, APARATOS DE TELEFONÍA CELULAR, RADIOFRECUENCIAS, O CUALQUIER APARATO DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL QUE NO SEA DEL QUE LE PROPORCIONE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE, Y QUE PUDIERA SER UTILIZADO INDEBIDAMENTE PARA COMUNICARSE CON MIEMBROS DEL CRIMEN ORGANIZADO. DEDUCE ASÍ LA INTENCIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA, QUE LO ES EVITAR QUE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS SE DISTRAIGAN DE SU FUNCIÓN PARTICIPANDO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DELINCUENCIA, PONIENDO EN PELIGRO A OTROS ELEMENTOS QUE TRABAJAN HONESTAMENTE Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, EN

CUYO TENOR PROPONEMOS INCORPORAR AL CATÁLOGO DE CONDUCTAS PROHIBIDAS CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 222 DE LA LEY EN LA MATERIA, ADICIONANDO UNA FRACCIÓN XXXIII QUE INSTITUYA LA PROSCRIPCIÓN EN COMENTO Y ADECUANDO AL EFECTO LA FRACCIÓN XXXIII; ASÍ COMO LA REFORMA AL ORDINAL 223 PARA ESTABLECER LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, LA QUE ATENDIENDO AL RIESGO QUE CONLLEVA LA ACCIÓN QUE SE PRETENDE EVITAR, PROPONEMOS SE CASTIGUE IMPONIENDO DESDE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL HASTA LA DESTITUCIÓN DEL CARGO, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL CASO. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES LA COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 70, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISOS H) E I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN SEÑALA QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZADO DENODADOS ESFUERZOS A FIN DE QUE EN NUESTRA ENTIDAD EXISTAN DISPOSICIONES NORMATIVAS DE ALTURA Y EFICIENTES QUE SIRVAN PARA DELIMITAR CON PRECISIÓN LAS ATRIBUCIONES Y LOS ALCANCES DE LAS

AUTORIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA. CIERTAMENTE COMO LO ADVIERTE EL PROMOVENTE, EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA INFILTRACIÓN DE BANDAS DELINCUENCIALES AL INTERIOR DE LAS CORPORACIONES DE POLICÍA, NO SÓLO EN LA ENTIDAD, SINO EN TODO EL PAÍS, SITUACIÓN QUE ALARMA PERO QUE A LA VEZ NOS OBLIGA A REDOBLAR ESFUERZOS Y ASUMIR COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA EN ESTA LUCHA POR RECUPERAR LA TRANQUILIDAD DE LOS HABITANTES, Y ESTA TRANQUILIDAD SÓLO SE LOGRARÁ CUANDO LOGREMOS EXTIRPAR ESTE CÁNCER COMO LO ES LA CORRUPCIÓN EN TODOS SUS NIVELES. DE LO ANTERIOR ENTONCES QUE VEAMOS CON AGRADO LA PROPUESTA DE MÉRITO PÚES EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES LO POLICÍAS, ASÍ COMO LOS AGENTES DE TRÁNSITO NO TIENEN PORQUE PORTAR APARATOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O TELEFÓNICA QUE NO SEAN LOS OFICIALES Y ENTREGADOS EN SU USO Y CUSTODIA POR SUS SUPERIORES. ASÍ, Y POR LO EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR ANTE LA DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN DE LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA QUE CONFORMAN EL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 222 Y EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 223, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 222 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 222.-

I A XXXI.-

XXXII.- DAÑAR O UTILIZAR DE FORMA NEGLIGENTE EL ARMAMENTO QUE SE LE PROPORCIONE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

Y XXXIII.- UTILIZAR O LLEVAR CONSIGO DURANTE EL SERVICIO O COMISIÓN, UNO O VARIOS TELÉFONOS MÓVILES, RADIOFRECUENCIAS O CUALESQUIER APARATO DE COMUNICACIÓN QUE NO SEA DE AQUELLOS QUE SE LE HUBIERAN PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE PARA LA FUNCIÓN A SU CARGO.

ARTÍCULO 223.-

..... SERÁN MOTIVO DE IMPOSICIÓN DE SEPARACIÓN TEMPORAL O DESTITUCIÓN, SEGÚN LA NATURALEZA O GRAVEDAD DEL CASO, LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES II, XII, XVII Y **XXXIII. TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN

EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE MANIFESTARSE PARA HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO POR MI COMPAÑERO GREGORIO HURTADO Y DECIRLES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA Y ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD Y QUEREMOS QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ TRANQUILA Y ESTÉ CONFIADA DE LOS CUERPOS POLICIACOS. POR ESTA RAZÓN CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE ESTA REFORMA QUE SE ESTÁ PROPONRIENDO, DEBIDO A QUE QUEREMOS QUE SE HAGA UN USO DEBIDO Y ADECUADO DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE LES OTORGAN A LOS CUERPOS POLICIACOS PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA CONFIANZA DE QUE VAN A SER TODOS ELLOS UTILIZADOS, QUE ÚNICAMENTE LOS RADIOS, POR EJEMPLO, QUE PORTAN SON ÚNICAMENTE PARA EL SERVICIO, QUE ESTÉN TOTALMENTE REGISTRADOS Y NO DAR PIE NI LUGAR A OTRO TIPO DE SITUACIONES.

POR LO ANTERIOR LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE LA PRESENTE REFORMA. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: UNA DE LAS PREOCUPACIONES MAS SERIAS QUE ENFRENTA NUESTRO ESTADO ES SIN DUDA LA CORRUPCIÓN ENTRE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO SE HA HECHO EVIDENTE EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EXISTEN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ALGUNOS MUNICIPIOS COLUDIDOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO, SITUACIÓN QUE AGRAVA AÚN MÁS LA GRAVE CRISIS DE INSEGURIDAD POR LA QUE ATRAVESAMOS. LA REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BUSCA PRECISAMENTE FRENAR ESTA SITUACIÓN, AL SEÑALAR COMO CONDUCTA PROHIBITIVA PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS EL UTILIZAR O LLEVAR CONSIGO DURANTE EL SERVICIO O COMISIÓN UNO O VARIOS TELÉFONOS MÓVILES, RADIOFRECUENCIAS O CUALQUIER APARATO DE COMUNICACIÓN QUE NO SEA DE AQUÉLLOS QUE SE LE HUBIEREN PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA FUNCIÓN DE SU CARGO. A QUIEN INCURRE EN LA FALTA ANTES SEÑALADA SE PROPONE LA SEPARACIÓN

TEMPORAL O LA DESTITUCIÓN DEFINITIVA, SEGÚN LA GRAVEDAD LO AMERITE. DE ESTA MANERA LA REFORMA PLANTEADA AL ARTÍCULO 222 POR INSERCIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIII Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BUSCA POR UN LADO, COMO YA SE HA SEÑALADO, COMBATIR ESA COLABORACIÓN NEGATIVA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ALGUNOS MUNICIPIOS, Y POR EL OTRO LADO ES FRENAR LA CORRUPCIÓN AL RESTRINGIR LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN DE DICHS ELEMENTOS LIMITÁNDOSE EXCLUSIVAMENTE A LOS MEDIOS PROPORCIONADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. COMPAÑEROS LEGISLADORES, UN RECLAMO CIUDADANO Y UNA IMPERIOSA NECESIDAD ES LA PROCURACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, EMPEZANDO POR LA DEPURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE ESTA TAREA A FIN DE ESTAR EN SITUACIÓN DE VERDADERAMENTE HACER FRENTE A LA OLA DE CRÍMENES OCASIONADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. LA REFORMA QUE PLANTEA EL PROMOVENTE VIENE A COMPLEMENTAR EL PENSAMIENTO REFORMISTA IMPRESO A NUESTRO ORDENAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO UNA NUEVA HERRAMIENTA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN. POR ELLO SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL PRESENTE DICTAMEN SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. SOLO NOS QUEDA ESPERAR A QUE LAS AUTORIDADES A LAS QUE LES TOCA APLICAR LO QUE AQUÍ APROBAMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE HAN SIDO MUCHÍSIMAS

ACCIONES, LO CUMPLA PARA QUE VERDADERAMENTE SE CUMPLA CON EL ESPÍRITU DE ESTA LEY, QUE NO ES OTRO SINO ACABAR CON LA CORRUPCIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y DE ESA MANERA REGRESARLE A NUEVO LEÓN LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD QUE SE HA PERDIDO, SOBRE TODO DURANTE ESTE SEXENIO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “BREVE, PORQUE YO CREO QUE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, YO CREO QUE HAN DICHO... DEFENDIERON DEMÁS EL DICTAMEN. BUENO, YO SUBO MÁS QUE NADA A AGRADECER EL APOYO QUE LE ESTÁN DANDO A ESTA INICIATIVA QUE CONSISTE, TODOS LO SABEMOS, EN UNA REFORMA AL ARTÍCULO 222 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE LES PROHIBIMOS A LOS POLICÍAS TRAER EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO TELÉFONOS CELULARES, RADIOFRECUENCIAS QUE PERTENEZCAN A SU PROPIEDAD. LAS ÚNICAS FRECUENCIAS Y RADIOS MÓVILES Y TELÉFONOS MÓVILES QUE PUEDEN TRAER SON LOS QUE LES PROPORCIONEN LAS CORPORACIONES A LAS CUALES PERTENECEN. ESO LO HACEMOS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE TODOS LOS CUERPOS POLICIAOS PARA EVITAR DESVIACIÓN DE INFORMACIÓN QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS TODOS SABEMOS. POR ESO NOS DIMOS A LA TAREA, ÉSE ES EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA, ESPEREMOS QUE DEN

BUENOS RESULTADOS Y LES AGRADECEMOS QUE VOTEN A FAVOR DE LA MISMA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5769 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MIREN, ES UNA.... MÁS QUE NADA ACLARACIÓN POR UN ERROR INVOLUNTARIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DONDE TERMINA EL TEXTO DEL ARTÍCULO 223. Y DICE: “... *SERÁ MOTIVO DE IMPOSICIÓN DE SEPARACIÓN TEMPORAL O*

DESTITUCIÓN SEGÚN LA NATURALEZA O GRAVEDAD DEL CASO POR LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN LA FRACCIÓN XII, XVI Y XXXIII". LA PROPUESTA ES QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: "**ARTÍCULO 223.- SERÁ MOTIVO DE IMPOSICIÓN DE SEPARACIÓN TEMPORAL O DESTITUCIÓN SEGÚN LA NATURALEZA O GRAVEDAD DEL CASO LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN LA FRACCIÓN II XII, XVII Y XXXIII DEL ARTÍCULO ANTERIOR. A)..... B)..... C)** ". ESA ES LA PROPUESTA. ES MÁS QUE NADA PARA ACLARAR UN ERROR INVOLUNTARIO QUE HUBO POR PARTE DE LA COMISIÓN. ES CUANTO".

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS SEPARADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "**ES APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE**

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA
LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN DÍAS PASADOS LANZAMOS UNA CONVOCATORIA PARA LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, EL PLAZO VENCÍÓ ESTE VIERNES, SI MAL NO RECUERDO FUE EL VIERNES 5 LAS 6:00 DE LA TARDE. PARA INTEGRAR ESTE CONSEJO NECESITAMOS ONCE INTEGRANTES, NADA MAS RECIBIMOS, HOY ME TURNARON A MI COMISIÓN Y RECIBIMOS CUATRO PROPUESTAS, ESTO ES POR MANDATO DE LEY. LES VAMOS A PEDIR A TRAVÉS DEL PRESIDENTE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UNA AMPLIACIÓN EN LA CONVOCATORIA. LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE: “A FIN DE FACILITAR QUE MÁS DE LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES QUE SE SEÑALAN EN LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO NÚMERO 299 DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, PUEDEN REALIZAR SUS PROPUESTAS DE PERSONAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO

CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REFORMA LA BASE TERCERA DE LA CITADA CONVOCATORIA PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ACUERDO.... TERCERA.-** LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA SE RECIBIRÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTEREY, NUEVO LEÓN. EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN SERÁ DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2009. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO:** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD”..

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, CONTINUÓ DICIENDO: “ LES VAMOS A PEDIR COMPAÑEROS SI SON TAN AMABLES DE DARNOS EL VOTO A FAVOR PARA AMPLIAR ESTE TÉRMINO PARA QUE MÁS PERSONAS INTEGREN ESTE CONSEJO QUE ES VALIOSO PARA DAR TRÁMITE AL INSTITUTO. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA CONVOCATORIA HECHA POR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICA DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO.

APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ¿PARA QUÉ QUERÍA EL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD

GONZÁLEZ PARÁS, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TIPIFICARA COMO DELITO GRAVE EL BLOQUEO DE LAS CALLES?, ÉSA LA PREGUNTA QUE SE HACE ACTUALMENTE EN LA COMUNIDAD AL OBSERVAR LA FALTA DE ACCIÓN EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN, EN UN ESTADO AL REVÉS, EN LA QUE TANTO TAPADOS COMO AHORA POLICÍAS, PUEDEN IMPUNEMENTE BLOQUEAR LAS CALLES Y TRASTOCAR EL ORDEN. ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO HA HECHO SU PARTE, HA CUMPLIDO EN APROBAR LEYES Y REFORMAS A FAVOR DE LA SEGURIDAD, PERO DESGRACIADAMENTE VEMOS EN LOS HECHOS DE MANERA REITERADA Y SISTEMÁTICA, QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES NO HACEN NADA POR APLICARLAS. EL DÍA DE AYER FUIMOS TESTIGOS DE UN HECHO SIN PRECEDENTE EN LA ENTIDAD, CUANDO POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES SE ENFRENTARON A POLICÍAS FEDERALES Y FÍJENSE POR QUÉ, EN PROTESTA PORQUE LOS POLICÍAS FEDERALES HABÍAN DETENIDO A UNA PERSONA IMPORTANTE PRESUNTAMENTE LIGADA A LA DELINCUENCIA. SIN EMBARGO, EL BLOQUEO DE CALLES Y EL AMAGO ENTRE POLICÍAS DURÓ HORAS, SIN QUE LAS AUTORIDADES INTERVINIERAN, ANTE EL TEMOR Y PÁNICO DE PEATONES Y AUTOMOVILISTAS QUE DEJARON INCLUSO SUS VEHÍCULOS ABANDONADOS, ANTE EL TEMOR GENERALIZADO, Y CON RAZÓN, DE UNA BALACERA. NUEVO LEÓN CAYÓ ASÍ EN UN ESTADO DE INGOBERNABILIDAD PORQUE EL MANDATARIO ESTATAL JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS NO HA ATENDIDO EL LLAMADO DE ASOCIACIONES COMO “ILUMINEMOS NUEVO LEÓN”, NI SIQUIERA UNA

MEGA MARCHA CIUDADANA PACÍFICA, LO HA OBLIGADO A DARLE PRIORIDAD TAL Y COMO SE COMPROMETIÓ MÍNIMO 3 HORAS DIARIAS A ATENDER ESTE GRAVE PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD. POR TODOS LADOS SE HA ADVERTIDO, PERO EL GOBERNADOR ESTÁ SORDO FRENTE AL RECLAMO POPULAR, POR ESO HOY, LOS TAPADOS Y AHORA LOS POLICÍAS PUEDEN TRASTOCAR EL ORDEN SIN SER MOLESTADOS, PORQUE AQUÍ SÍ, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD ALDO FASCI MUESTRA MUCHA PACIENCIA Y TOLERANCIA. CON ESTOS HECHOS REGISTRADOS EL DÍA DE AYER, SE EVIDENCIA QUE NO EXISTE COORDINACIÓN ALGUNA ENTRE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LOS NIVELES FEDERAL Y ESTATAL PARA SERVIRLE A LA COMUNIDAD, A LA CIUDADANÍA. PUES YA SABEMOS LA FORMA EN QUE UTILIZÓ EL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ESTA ESCASA O NULA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, EN MATERIA DE SEGURIDAD. LAS PRUEBAS INDICAN QUE NO FUE A BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, SINO QUE FUE UTILIZADA PARA SU PROPIA CONVENIENCIA Y MUY PROBABLEMENTE PARA FILTRARLA AL CRIMEN ORGANIZADO. ESTA SITUACIÓN NO PUEDE NI DEBE CONTINUAR, POR ELLO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE ESTE POSICIONAMIENTO HACEMOS, YA NO UN EXHORTO PORQUE NO LOS ESCUCHA, ES UN ENÉRGICO RECLAMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, POR NEGARSE A APLICAR LAS LEYES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD HA APROBADO ESTE CONGRESO, Y DEJE DE UTILIZAR LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA A SU FAVOR. ANTE ESTOS

HECHOS QUE PONEN EN VERDADERO PELIGRO A LA CIUDADANÍA. REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD PARA QUE EL EJÉRCITO Y LAS FUERZAS FEDERALES CONTINÚEN CON SU PRESENCIA Y OPERATIVOS EN NUEVO LEÓN, EN EL COMBATE FRONTAL CONTRA ESTE CÁNCER, YA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ LO MANIFIESTAN SUS ACCIONES, SE HA ENTREGADO A MANOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, EN ESTA ERA SEXENAL DEL PRESIDENTE PRIÍSTA, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. POR SU ATENCIÓN, PERDÓN ES IMPOSIBLE QUE ESO SUCEDA, EL GOBERNADOR QUE ESTÁ POR TERMINAR, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y QUE LA CIUDADANÍA CUENTA LOS DÍAS PARA QUE LLEGUE EL 5 DE JULIO Y VOTEN POR EL CAMBIO, POR FERNANDO ELIZONDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES ES UNA LÁSTIMA QUE ALGUNOS COMPAÑEROS QUE FUERON A HACER A MÉXICO NO SÉ QUE COSA, PUES NO SE DEN CUENTA QUE EN ESTE ESTADO EL MEJOR GOBERNADOR QUE PUEDA HABER EN LA HISTORIA, NUNCA VA A TENER COORDINACIÓN CUANDO ALGUIEN DIFERENTE A SU PARTIDO ES EL QUE BLOQUEA LAS AVENIDAS. MIREN ESTA FOTO, LAS PATRULLAS DE SAN NICOLÁS, DE ZEFERINO SALGADO, BLOQUEANDO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUÉ BUENA FOTO, MIREN QUIÉN ENCABEZA LOS BLOQUEOS HOY, MIREN SE LAS VOY A DETALLAR MÁS. EN FEBRERO DE 2009, BLOQUEABA LA

GENTE PRESUNTAMENTE LIGADA A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, PORQUE NO SE HA COMPROBADO Y HOY LOS POLICÍAS DE SAN NICOLÁS, TAMBIÉN PRESUNTAMENTE, BLOQUEAN, HAY QUE PREGUNTARLES POR QUÉ BLOQUEAN TAMBIÉN, SEÑOR DIPUTADO, PERO BLOQUEARON LAS PATRULLAS DE SAN NICOLÁS, AHÍ ESTÁN LAS PATRULLAS DE SAN NICOLÁS ENCABEZADAS CLARAMENTE POR SU ALCALDE ZEFERINO JUÁREZ MATA, ZEFERINO SALGADO. BUENO ES QUE SAN NICOLÁS SE SENTIRÍA MUY ORGULLOSO SI FUERA ZEFERINO JUÁREZ, YA ES CANDIDATO A LA ALCALDÍA. PERO MIREN COMPAÑEROS, VOLVEMOS AL MISMO TEMA, COMO LES GUSTA POLITIZAR ALGO TAN DELICADO, DÍA CON DÍA. AYER MENCIONABA EN ESTA TRIBUNA, IRRESPONSABILIDAD COMPLETA, DIGO ACUÉRDENSE QUE HACE DOS AÑOS Y SE LOS VUELVO A SEÑALAR, ESTE PODER LEGISLATIVO FUE VULNERADO. MI PREGUNTA ES: ¿USTEDES NO TIENEN HIJOS, NO TIENEN FAMILIA?, PORQUE ESTE TEMA NO ES EXCLUSIVAMENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES UN CÁNCER QUE VIENE A NIVEL NACIONAL. Y DICE HOY UN ARTICULISTA DE UN GRAN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EL DÍA DE HOY, ESTÁ CORROMPIDO TODOS LOS CUERPOS POLICÍACOS, HAY CORRUPCIÓN EN TODOS, LLÁMESE DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, Y PRUEBA DE ELLO ES ESTO Y PRUEBA DE ELLO ES QUE INTERVINIERON ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESCOBEDO, APODACA, SAN NICOLÁS, PERO TAMBIÉN ES PRUEBA QUE HAY UN ELEMENTO DE TRÁNSITO CASI MURIÉNDOSE EN EL HOSPITAL CIVIL Y TAMBIÉN ESO TENEMOS QUE DENUNCIARLO, AHÍ ESTÁ EL ELEMENTO QUEJÁNDOSE DE

LOS MALOS TRATOS QUE LE DIERON LAS FUERZAS CASTRENSES DE ESTE PAÍS, LA TORTURA. LO QUE PEDÍA AYER ZEFERINO JUÁREZ MATA ES JUSTICIA, QUE INTERVENGA GENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, BUENO ESTAMOS DE ACUERDO NOSOTROS QUE VENGAN Y HAGAN LAS INVESTIGACIONES, QUE SE LES DETENGA, PERO ESOS MÉTODOS YA SON ANTIGUOS, DE SACAR LA VERDAD A COMO QUIEREN QUE DIGAN LA VERDAD, AHÍ ESTÁ COMO LO ESTÁN HACIENDO, COMO ESTÁN PIDIÉNDOLE. ENTONCES LA GENTE DE SAN NICOLÁS, LOS POLICÍAS SE QUEJAN PORQUE TIENEN GANAS DE QUEJARSE, PORQUE LOS MALTRATARON, PORQUE HAY UN ELEMENTO DE TRÁNSITO CON GOLPES EN EL HOSPITAL CIVIL. PEDIMOS DESDE ESTA TRIBUNA, COMO LO HEMOS PEDIDO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE RESPETE EL ESTADO DE DERECHO, QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE NO VENGAN NADA MÁS A DIESTRA Y SINIESTRA A DETENER GENTE, NADA MÁS DE ALGUNOS MUNICIPIOS, PORQUE QUÉ RARO QUE NO LE DEN TRABA A SAN PEDRO, QUÉ RARO QUE NO LE HAN ENTRADO A SANTA CATARINA, HAY RAREZA CUANDO ACABAN DE PESCAR A UN GRAN CAPO NACIONAL, INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ¿POR QUÉ NO LE ENTRAN LOS SEÑORES TAMBIÉN CASTRENSES AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO?, QUE LE ENTREN, QUE VAYAN A SAN PEDRO Y DESDE ESTA TRIBUNA PREGUNTAMOS Y PEDIMOS A LAS FUERZAS NACIONALES QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA TAMBIÉN LE ENTREN Y LE ENTREN A SANTA CATARINA, DONDE A UN SERVIDOR FUE MÍNIMO LO QUE HOY PIDIERON EN MÉTODOS DE

SEGURIDAD, QUE LO DENUNCIAMOS AQUÍ EN LA TRIBUNA, QUE VAYAN A ESOS DOS MUNICIPIOS, QUE CREEMOS QUE DESDE ESTE MOMENTO POR ESO SE ESTÁN DANDO ESTAS SITUACIONES, DE DESCOORDINACIÓN ENTRE LOS CUERPOS MUNICIPALES CON LAS AUTORIDADES FEDERALES. GRAVE LO QUE SUCEDIÓ AYER, LO REPUDIAMOS, NO DEBE DE SUCEDER, LLÁMESE DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, LO REPUDIAMOS DESDE ESTA TRIBUNA, PERO TAMBIÉN REPUDIAMOS QUE NO TRATEN A LA GENTE COMO HUMANOS, TIENEN DERECHOS, EN ESTE PAÍS TODAVÍA EXISTEN DERECHOS Y EN ESTE ESTADO CREO QUE TAMBIÉN, Y NO PODEMOS PERMITIR EL MALTRATO A GENTE QUE LES QUIEREN SACAR LA VERDAD A FUERZA. LLAMO A LA REFLEXIÓN TAMBIÉN, PORQUE ESTO NO PUEDE ESTAR SUCEDIENDO, SI ESTA GENTE SE ESTÁ MANIFESTANDO ES PORQUE HAY ELEMENTOS DE SUS CORPORACIONES, GOLPEADOS, MALTRATADOS POR LOS SOLDADOS, AHÍ ESTÁ EL DEL HOSPITAL CIVIL, SEÑOR, AHÍ ESTA SEÑOR DIPUTADO AHÍ ESTÁ EN EL HOSPITAL CIVIL, LÉALO EN MILENIO EL DÍA DE AYER, AHÍ ESTÁ HAY QUE IR A VERLOS. APOYAMOS LAS ACCIONES, NO LAS MANIFESTACIONES, NO SEÑOR DIPUTADO, APOYAMOS LAS ACCIONES SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL ESTADO DE DERECHO Y SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. INSISTO, PARA ESO SUPLICA, PARA ESO RUEGA

EL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y LO HA HECHO REITERADAMENTE A ESTA LEGISLATURA QUE LEGISLEMOS. SEÑORES, LO QUE FALTA ES APLICAR LA LEY, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL GOBERNADOR DEL PRI, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, INSISTÍA Y CASI SE HINCABA PARA QUE LEGISLÁRAMOS EN CONTRA DE LOS BLOQUEOS QUE SE LLEVABAN A CABO POR LOS LLAMADOS TAPADOS. AHORA NO SÉ QUÉ PRETEXTO VA A SACAR EL SEÑOR, QUÉ RESPUESTA NOS VA A DAR ANTE LA FALTA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY EL DÍA DE AYER, EN LA CUAL CIENTOS DE CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE ESCOBEDO, SAN NICOLÁS O GENTE QUE IBA TRANSITANDO DE PASO POR ESA VIALIDAD, POR BARRAGÁN Y SENDERO, SUFRIERON LAS CONSECUENCIAS DE ESTAR AHÍ VARADOS DURANTE HORAS A CAUSA DE LA FALTA DE APLICACIÓN DE LA LEY EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PUES IGUAL Y LE HACEMOS UN LLAMADO AL GOBERNADOR DEL PRI, PARA QUE NOS ENVÍE OTRA INICIATIVA COMO REITERADAMENTE LO HA HECHO. SEÑORES, INSISTO, NO ES FALTA DE LEGISLAR, ES UNA FALTA TOTAL DE APLICACIÓN DE LA LEY. TAMBIÉN QUIERO MENCIONAR Y QUIERO ACLARAR, POR SI ALGUNOS NO ESCUCHARON O NO PUSIERON ATENCIÓN, A LO QUE COMENTÓ MI COMPAÑERA DIPUTADA NORMA ROBLES, LO QUE VINO A EXPONER LA DIPUTADA NORMA ROBLES A ESTA TRIBUNA, ES LA FALTA DE ACCIÓN CONTRA QUIENES AMPARADOS EN UN UNIFORME DELINQUEN SEAN DEL MUNICIPIO QUE SEAN, PANISTA, PRIÍSTA, PERREDISTA, PETISTA, DEL MUNICIPIO QUE SEA. LO QUE ELLA VINO A EXPONER ES LA FALTA DE

APLICACIÓN DE LA LEY, POR QUÉ NO SE ACTUÓ EL DÍA DE AYER CONTRA ESTOS ELEMENTOS, SI EXISTE UN CÓDIGO PENAL EN EL CUAL ESTÁ TIPIFICADA ESTA ACCIÓN. Y QUIERO CERRAR MI PARTICIPACIÓN, NADA MÁS QUERÍA DEJAR MUY CLARO DE LO QUE FALTA ES LA APLICACIÓN DE LA LEY Y QUE QUEDE CLARO, QUE NUEVO LEÓN LAMENTABLEMENTE EXISTE INGOBERNABILIDAD, PERSISTE LA COMPLICIDAD Y PASIVIDAD DE NATIVIDAD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERA DIPUTADA, NOS QUEDA CLARO QUE EL TEMA NO ES ELECTORAL DE ACUERDO A SUS DECLARACIONES. YO LA VERDAD NO SÉ SI LO QUE LE MOLESTA MÁS ES LO QUE SUCEDIÓ EL EVENTO QUE SUCEDIÓ AYER, QUE FUE MUY LAMENTABLE O FUE QUE SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA ESTABA DENTRO DEL TRÁFICO AHÍ QUE SE VIO AFECTADO POR LOS SUCESOS. Y BUENO, TAMBIÉN ME GUSTARÍA ACLARARLE A LA DIPUTADA ROBLES QUE COMO ELLA NO ESTUVO AYER AQUÍ EN LA CIUDAD, PUES BUENO NO TENÍA LA OBLIGACIÓN DE ENTERARSE, PERO QUIERO COMENTARLE QUE EXTRAOFICIALMENTE FUE IDENTIFICADA COMO AÍDA, ES LA COMANDANTA QUE A LAS PERSONAS DE LOS MILITARES AGARRARON Y BUENO ELLA TRABAJA AHÍ EN LA POLICÍA DE SAN NICOLÁS Y FUE LA RAZÓN POR LA QUE SE DESATÓ EL SUCESO LAMENTABLE DEL DÍA DE AYER. DE IGUAL MANERA ME GUSTARÍA RECORDARLES, NADA MÁS A

MANERA DE CONTEXTUALIZAR, COMPAÑEROS QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTE TIPO DE SUCESOS OCURREN. QUIERO DECIRLES QUE EN LO QUE A MOVILIZACIÓN SE REFIERE, LOS OPERATIVOS COORDINADOS ENTRE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, ESTÁN LASTIMANDO INTERESES OSCUROS EN ESTE MUNICIPIO. ESTE HECHO TAN LAMENTABLE, EL QUE VIMOS AYER, BUENO USTEDES NO, LOS QUE ESTUVIMOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN, SOLO ES UNO MÁS DE LOS TANTOS OCURRIDOS EN ESTE MUNICIPIO QUE CRUZA LA LÍNEA DE LA LEGALIDAD Y BUENO ME GUSTARÍA HACER...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES EXPRESÓ: “NO SEÑOR PRESIDENTE, LE SUGERIRÍA A MI COMPAÑERA NORMA ROBLES QUE SE SUBA A LA TRIBUNA A EXPRESAR SUS COMENTARIOS”

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, CONTINUÓ DICIENDO: “RECORDEMOS LA DETENCIÓN DE DOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE SAN NICOLÁS QUIENES AYUDARON A ESCAPAR EN UNA PATRULLA AL COMANDANTE COLOSO, EL COMANDANTE COLOSO PRESUNTO LÍDER DE LOS ZETAS EN ESE MUNICIPIO, QUIÉN HABÍA SIDO ACORRALADO POR UN CONVOY DE MILITARES Y HERIDO DURANTE UN ENFRENTAMIENTO. LA

FUENTE ES CUALQUIER PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD. ASÍ MISMO, NO OLVIDAREMOS QUE EL 3 DE OCTUBRE DE 2007 EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS PRESENTÓ EL HELICÓPTERO ÁGUILA AZUL, EL CUAL DIJO HABÍA SIDO DONADO POR UN GRUPO DE EMPRESARIOS QUE SEÑALÓ HABÍAN PEDIDO MANTENERSE EN EL ANONIMATO Y QUE SIMPLEMENTE DEBÍAMOS SER AGRADECIDOS POR ELLO, Y BUENO, EL NOMBRE SEGURAMENTE SE LE ACABARON LOS COLORES. FUE EL PRIMERO DE ABRIL DE 2008 CUANDO EN UN PRESTIGIOSO PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD SE INFORMÓ QUE EL DONADOR HABÍA SIDO JUAN JOSÉ ROJAS CARDONA, EL FAMOSO Y LLAMADO SAR DE LOS CASINOS QUIEN EN NOVIEMBRE DEL 2007 LIBRÓ UN ATENTADO EN SU CONTRA EN VALLE ORIENTE. OTRO HECHO, EL 9 DE ABRIL DE 2008, SE AFIRMÓ POR UN COLUMNISTA QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS NO SÓLO RECIBIÓ DE PARTE DE JUAN JOSÉ ROJAS CARDONA, SINO DE QUE ADEMÁS DEL HELICÓPTERO PRESUNTAMENTE TAMBIÉN MINI PATRULLAS QUE FUERON EMPLEADAS POR LAS LLAMADAS POLICÍAS DE CERCANÍA, ESO SÍ QUE QUEDE MUY CLARO POR EL BIEN DE LA SEGURIDAD DE LOS NICOLAÍTAS. POR OTRO LADO, NO FALTA QUIEN SE QUIERA HACER PASAR POR EXPERTO EN SEGURIDAD PÚBLICA, REALIZANDO DECLARACIONES IRRESPONSABLES Y TAMBIÉN IGNORANTES, ¿POR QUÉ NO DECIRLO?, OFRECIENDO APLICAR MEDIDAS NOVEDOSAS PARA LA LIMPIA DE LOS CUERPOS POLICÍACOS, CUANDO EN REALIDAD DICHAS MEDIDAS SON APLICADAS DESDE HACE 3 AÑOS Y AQUÍ NO SE ENTERA, NO SÉ SI NO LEE EL PERIÓDICO, SI NO ESTÁ AL

TANTO DE LO QUE PASA EN EL ESTADO, ME REFIERO A LAS DECLARACIONES Y PROPAGANDA QUE HOY EN DÍA MANEJA EL CANDIDATO DE SU DISTINGUIDO PARTIDO A LA GUBERNATURA FERNANDO ELIZONDO, A QUIÉN SE LE HACE FÁCIL DECLARAR QUE LA POLICÍA FEDERAL APLICA MEDIDAS DE DETECTOR DE MENTIRAS Y ANTIDOPING, MIENTRAS QUE EN NUEVO LEÓN NO, CUANDO EN NUEVO LEÓN SE APLICAN YA DESDE HACE MÁS DE 3 AÑOS. Y TAMBIÉN QUISIERA DECIRLES QUE ES SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA, FERNANDO ELIZONDO EL QUE SE OPONE A LA INICIATIVA DE LEY QUE AQUÍ NUESTRO COMPAÑERO COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PARA QUE EL PROCURADOR SEA DESIGNADO POR LOS CIUDADANOS. Y BUENO COMPAÑEROS, PARECE QUE SU ANSIEDAD DE LOGRAR LA TITULARIDAD DEL EJECUTIVO ESTATAL LOS LLEVA A DECIR TANTAS MENTIRAS Y HABLAR POR HABLAR Y DENOSTAR LA LABOR DEL GOBIERNO, QUE QUIERO QUE SEPAN QUE SI BIEN SOMOS PODERES SEPARADOS, TODAS LAS ACCIONES DE CADA UNO DE ESTOS PODERES, EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL CONLLEVAN A UN MISMO RUMBO QUE ES EL DESARROLLO SOCIAL. ASÍ ES QUE COMPAÑEROS, NO LE TIREN PEDRADAS AL DE ENFRENTE PORQUE SE NOS REGRESAN A NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. NO SÉ POR QUÉ LA DIPUTADA SIEMPRE ME HACE SUBIR Y NO

ACEPTA MIS PREGUNTAS, NO SÉ A QUÉ LE TEME, PERO BUENO, TENGO ESTE DERECHO Y LO VOY A USAR. PRIMERO QUE NADA LE QUIERO ACLARAR, QUE YO LLEGUÉ A LA CIUDAD DE MÉXICO ALREDEDOR DE LAS 7, 7:30 VIVO EN LA COLONIA ANÁHUAC, EN SAN NICOLÁS Y PRECISAMENTE ME ALERTARON PARA QUE BUSCARA OTRO CAMINO QUE ME LLEVARA A MI CASA PORQUE ESTABA ESE HECHO TAN LAMENTABLE SUCEDIENDO EN AVENIDA BARRAGÁN CON SENDERO. ENTONCES, A VER NO NOS HAGAMOS BOLAS, ES MUY SENCILLO, Y NO SÉ POR QUÉ TANTO BRINCO ESTANDO EL SUELO TAN PAREJO. EL TEMA ES CLARO, EL TEMA ES, HAY UNA INACCIÓN DE PARTE DEL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, NO SE ESTÁ ACTUANDO DE MANERA INMEDIATA COMO DEBE SER TRATÁNDOSE DE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. YO VENÍA ESCUCHANDO, PRECISAMENTE, AL ARQUITECTO BENAVIDES EN DONDE ESTABA POR UN BUEN RATO, NOS ESTABA DICIENDO A LOS AUTOMOVILISTAS POR DONDE NOS FUÉRAMOS Y DESDE QUE ESTABA DICIENDO QUE ALREDEDOR DE LAS 5:00 DE LA TARDE, COMO HASTA LAS 8:00, NINGUNA AUTORIDAD SE HIZO PRESENTE, NINGUNA AUTORIDAD SE HIZO PRESENTE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, DE TODOS AQUELLOS QUE DEJARON SUS CARROS PARA SALIRSE DE MANERA RÁPIDA Y PROTEGERSE, PREVINIENDO QUE FUESE A SUCEDER UNA BALACERA ENTRE LOS TRES POLICÍAS...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO LE INFORMÓ QUE LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES DESEA HACER USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR.

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “SÍ, COMO NO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIÉN EXPRESÓ: “LE AGRADEZCO SEÑOR PRESIDENTE Y LE AGRADEZCO A LA DIPUTADA QUE TOMÓ MI PREGUNTA. ¿CON RECURSOS DE DÓNDE FUE USTED A LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA DE AYER?, SI ME PUEDE INFORMAR”.

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, EXPRESÓ: “CON RECURSOS DE MI GRUPO PARLAMENTARIO SEÑORA DIPUTADA, SEÑORITA PERDÓN, SÍ, PERDÓN, NO, DE NINGUNA MANERA, NADA MÁS LO QUE ES. ¿CONTESTADA SU PREGUNTA? SI TIENEN ALGUNA OTRA DUDA NO NECESITA NINGUNA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA, YO LE INFORMO TODO LO QUE REQUIERA SABER, CUALQUIERA DE USTEDES ASÍ COMO CUALQUIER CIUDADANO, PUES USTEDES CON MAYOR RAZÓN. ENTONCES, EL TEMA ES, NO HUBO ACTUACIÓN INMEDIATA DE PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ESA ES LA VERDAD, ESO ES UN HECHO, LO ESTUVIERON DICIENDO EN ESPECIAL EL ARQUITECTO BENAVIDES AL QUE YO VENÍA ESCUCHANDO EN EL TRAYECTO A MI CASA, POR LO QUE ME DI PERFECTA CUENTA DE LO QUE ESTABA ACONTECIENDO. ENTONCES, ESTE ES EL TEMA, A ESTO NOS DEBEMOS DE CONCENTRAR, Y EFECTIVAMENTE NO ES UN TEMA ELECTORAL. HACE UN RATO ME TRAICIONÓ EL SUBCONSCIENTE, PIDO

UNA DISCULPA PORQUE ESTA NO ES TRIBUNA PARA UTILIZARLA COMO TEMA ELECTORAL, LES PIDO UNA DISCULPA DE MANERA PERSONAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES LAMENTABLE QUE NO SE ACEPTE LA GRAN REALIDAD, LA INSEGURIDAD ESTÁ AL ORDEN DEL DÍA, LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL EJÉRCITO EN EL ESTADO Y EN LOS MUNICIPIOS ES FAVORABLE Y SU EXPRESIÓN NO ES DE MIEDO, COMO SUELEN HACER CREER, AL CONTRARIO HAY UNA EXPRESIÓN DE GUSTO Y POR TAL MOTIVO YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE LOS SOLDADOS, EL EJÉRCITO VAYA A TODAS LAS CORPORACIONES Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO ESTOY DE ACUERDO PORQUE ESO NOS DA MAS TRANQUILIDAD Y MÁS SEGURIDAD A TODAS LAS FAMILIAS, YO TAMBIÉN SOY PADRE DE FAMILIA, SOY ABUELO, TENGO HIJOS, Y QUISIERA QUE MIS HIJOS Y MI FAMILIA ASÍ COMO TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PODAMOS ANDAR TRANQUILAMENTE POR LAS CALLES DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMA AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, EXPRESÓ: “LE AGRADEZCO COMPAÑERO DIPUTADO, ES MI PARTICIPACIÓN, MI SENTIR EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHA GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO CREO QUE EL SUBIR A ESTA TRIBUNA COMO LO HAN HECHO VARIOS COMPAÑEROS QUE TRATAN DE DEFENDER LA LABOR DEL ESTADO EN EL COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA, YO CREO QUE ESTA DEMÁS, ESTÁ DEMÁS, CUANDO LA CIUDADANÍA ES TESTIGO Y ES VÍCTIMA A LA VEZ DE LA FALTA DE ACCIÓN DE LOS AGENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA COMBATIR LA PROBLEMÁTICA EN LA CUAL LA INSEGURIDAD HA ABSORBIDO COMPLETAMENTE A TODOS LOS CIUDADANOS. YO CREO QUE NO HAY PERSONA QUE RADIQUE EN EL ESTADO QUE NO HAYA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO, QUE NO HAYA SUFRIDO ALGUNA VEJACIÓN O ALGUNA SITUACIÓN QUE AFECTE SU INTEGRIDAD O SU PATRIMONIO POR LA FALTA DE ACCIÓN DEL ESTADO. POR ESO ME PARECE QUE QUIERAN DEFENDER ALGO QUE A TODAS LUCES LA CIUDADANÍA LO VE CON TODA CLARIDAD, LA FALTA DE ACCIÓN DE LOS AGENTES DEL ESTADO PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD, Y ESO SE DA POR DOS COSAS: LA PRIMERA, POR LA FALTA DE INTERÉS, QUE ESO ES SUMAMENTE GRAVE, LA FALTA DE INTERÉS, Y DESDE LUEGO FALTA DE

VOLUNTAD DE APLICAR TODOS LOS RECURSOS TANTO LOS MATERIALES COMO ECONÓMICOS PARA COMBATIR ESTE PROBLEMA, Y LA FALTA DE INTERÉS Y FALTA DE VOLUNTAD SE APRECIA CUANDO EL GOBERNADOR EN VEZ DE DEDICAR SUS ESFUERZOS....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES DESEABA REALIZAR UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL FUE ACEPTADA AL FINAL DE SU PARTICIPACIÓN.

CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, EXPRESÓ: “VUELVO A INSISTIR, FALTA DE VOLUNTAD Y FALTA DE INTERÉS PARA COMBATIR ESTE PROBLEMA, Y SE DEMUESTRA DESDE EL MOMENTO EN QUE EN VEZ DE APLICAR LOS RECURSOS PARA TERMINAR EL C4, C5 QUE SABRÁ DIOS SI ANTES DE QUE ACABE ESTA ADMINISTRACIÓN SERÁ C6 POR LOS 6 AÑOS, NO LO HAN HECHO, NO LO HAN CONCLUIDO, PORQUE NO HAN INVERTIDO LOS RECURSOS QUE SE DESTINAN DEL FOSEC PARA EQUIPAR A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD CON LO NECESARIO PARA COMBATIR ESTE PROBLEMA. Y SÍ POR EL CONTRARIO LO INVIERTEN PARA PARQUES, PARA NO SÉ QUÉ TANTAS COSAS QUE NO ES LO QUE LA GENTE PIDE, LA GENTE PIDE SEGURIDAD, NO SÉ POR QUÉ NO LO HAN ESCUCHADO, LA GENTE PIDE SEGURIDAD Y SU ÚNICA RESPUESTA ES VENIR A DECIR QUE SAN NICOLÁS TIENE PROBLEMAS DE SEGURIDAD, QUE EN SAN NICOLÁS HAY NO SÉ QUÉ

TANTA COSA, Y ESTO ME RECUERDA UNA COSA QUE AQUÍ NO HAN QUERIDO ACEPTAR. YA SOLICITAMOS COMO CONGRESO EN DOS OCASIONES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO SE PRESENTE A EXPLICAR EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD QUE VIVE EL ESTADO, POR SI YA SE NOS OLVIDÓ, YA LO PEDIMOS EN DOS OCASIONES, Y QUIERO SOLICITAR EN ESTE MOMENTO DENTRO DE MI INTERVENCIÓN A OFICIALÍA MAYOR QUE ME INFORME SI HASTA ESTE MOMENTO HEMOS RECIBIDO ALGUNA RESPUESTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO SOBRE LA SOLICITUD DE ASISTENCIA A ESTE CONGRESO PARA QUE NOS EXPLIQUE EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD. ANTES DE CONTINUAR, SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE PREGUNTE A OFICIALÍA MAYOR SI YA HEMOS RECIBIDO ALGUNA RESPUESTA DEL GOBERNADOR”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR. AHORITA LE DAMOS RESPUESTA. PRIMERAMENTE ESTABA LEVANTANDO LA MANO LA DIPUTADA BLANCA NELLY DESDE SU CURUL”.

C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “MI TIEMPO DIPUTADO PRESIDENTE POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SI, AQUÍ POR FAVOR PARA EL TIEMPO PORQUE HAY UNA, NO TODAVÍA SIGUE CONTANDO EL TIEMPO PORQUE LA DIPUTADA BLANCA NELLY, SOLICITO SE ACTIVE SU MICRÓFONO PORQUE ESTABA LEVANTANDO LA MANO”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA HACERLE UNA MOCIÓN AL ORADOR. Y COMENTARLE QUE SI LA TESORERA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO NOS DA UNA RESPUESTA QUE NO TIENE TANTO TRABAJO, ¿CÓMO QUIERE UNA RESPUESTA DEL SEÑOR GOBERNADOR?”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME TANTITO DIPUTADO ORADOR, LE PREGUNTO AHORITA A OFICIALÍA MAYOR EN CUANTO A LA SOLICITUD QUE REALIZÓ EL DIPUTADO ORADOR. SÍ TIENEN UNA RESPUESTA AL RESPECTO DIPUTADO ORADOR, ME INFORMA OFICIALÍA MAYOR QUE NO HA HABIDO RESPUESTA”

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUEVAMENTE SE DEMUESTRA LA FALTA DE INTERÉS Y LA FALTA DE VOLUNTAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE RESPONDER A LO QUE ESTA SOBERANÍA, A LO QUE ESTE CONGRESO ESTÁ SOLICITANDO, QUE ES LA EXPLICACIÓN EN LA MATERIA DE SEGURIDAD; EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS AL DÍA SIGUIENTE DE QUE SOLICITAMOS POR PRIMERA OCASIÓN QUE SE PRESENTARA, RESPONDIÓ Y DIJO QUE CUANDO EL GOBERNADOR FIJARA LA FECHA ÉL ESTÁ DISPUESTO A VENIR A RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA INSEGURIDAD EN SU MUNICIPIO, Y AL GOBERNADOR NO LE INTERESA, NO TIENE

VOLUNTAD PARA RESPONDERLO. AHORITA SUBE DIPUTADA A HABLAR DE LO QUE GUSTE Y DE LO QUE LE DÉ LA GANA, POR FAVOR, PERO DÉJEME TERMINAR....

C. PRESIDENTE: “SE VA A SOLICITAR PRIMERAMENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL RESPETO ENTRE USTEDES MISMOS Y AL RECINTO, VAMOS A RESPETAR AL ORADOR, VAMOS A PONER ATENCIÓN Y PODEMOS LEVANTAR LA MANO SI QUEREMOS HACER UNA INTERPELACIÓN O UNA MOCIÓN. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO ORADOR”.

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CONTINUÓ: “TIENE RAZÓN, UNA DISCULPA DIPUTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO QUIERO SOLICITAR A USTEDES QUE A LA BREVEDAD FIJEMOS UNA FECHA PARA EXIGIRLE AL GOBERNADOR, YA NO PEDIRLE PORQUE YO CREO QUE NO NOS VA A HACER CASO, PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE SE PRESENTE ANTE ESTE CONGRESO PARA QUE NOS INFORME SOBRE LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA ENTIDAD. YO CREO QUE YA ES TIEMPO, YA FUERON DOS OCASIONES EN QUE SE LE PIDIÓ CON TODO RESPETO, RESPETANDO DESDE LUEGO SU ENVESTIDURA COMO GOBERNADOR, LA VISIÓN DE PODERES, PERO YO CREO QUE TIENE QUE RESPETAR TAMBIÉN ÉL A ESTA SOBERANÍA, SI YA LE SOLICITAMOS EN DOS OCASIONES Y SIGUE EXISTIENDO EL PROBLEMA Y AGRAVÁNDOSE TODAVÍA MÁS, YO CREO QUE DEBE DARNOS RESPUESTA A LA BREVEDAD. HE CONCLUIDO

DIPUTADO, PERO ME QUEDA PENDIENTE LA PREGUNTA DE LA DIPUTADA IVONNE, NO SÉ SI TENGA QUE PEDIR TIEMPO O SOLAMENTE RESPONDER”.

C. PRESIDENTE: “NO, VA A RESPONDER USTED LA PREGUNTA DIPUTADO ORADOR, NADA MÁS PERMÍTAME TANTITO ¿VA A HACER TODAVÍA USTED LA PREGUNTA? AH, YA NO. YA DECLINÓ DIPUTADO ORADOR, ¿ES TODO?, Y EL TIEMPO SE HA CONCLUIDO, SI DESEA USTED MÁS TIEMPO SI TENEMOS QUE SOLICITARLO”.

C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “AH, BUENO, QUÉ BUENO QUE QUEDÓ SUFICIENTEMENTE CLARO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO VENGO A FELICITAR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, SIN DUDA EN ALGUNOS MESES MÁS TAMBIÉN VA A PEDIR LO MISMO DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CITANDO AL PRESIDENTE DE SU PARTIDO, A FELIPE CALDERÓN, OJALÁ Y QUE PONGA EL EJEMPLO, SI ES QUE LLEGA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL. YO CREO QUE VOLVEMOS A LO MISMO, VUELVE A LO MISMO EL DIPUTADO, CUANDO NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS 40 DIPUTADOS SEAMOS SUS PATRONES, YO CREO QUE VA A ACUDIR A ESTE CONGRESO, SIN DUDA, CUANDO NOSOTROS SEAMOS LOS PATRONES DE ZEFERINO SALGADO VA A ACUDIR A ESTE CONGRESO.

YO CREO QUE LA RESPUESTA QUE DIO ZEFERINO SALGADO ES: “A PALABRAS NECIAS OÍDOS SORDOS”, ESA ES LA VERDAD. QUE TEMA TAN TRILLADO, TRAEN LA FRACCIÓN MAYORITARIA DE ESTE CONGRESO A DIARIO. VAYAN A PASEARSE, VAYAN A HACER CAMPAÑA, VAYAN A SUS DISTRITOS, PARA QUE VEAN QUE EL TEMA PRIORITARIO DE ESTE ESTADO ES EL DESEMPLEO Y UNA GRAN POBREZA A NIVEL NACIONAL QUE EXISTE. ESOS SON LOS TEMAS, ESOS SON LOS TEMAS QUE LA CIUDADANÍA QUIERE SABER, ¿CÓMO LE VAN A DAR RESPUESTA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES, EL TEMA DEL DESEMPLEO?, DIGO, EL QUE HOY OSTENTA EL PODER A NIVEL NACIONAL PROMETIÓ SOLUCIONARLO Y NO HA PODIDO, UNA LÁSTIMA. GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HEMOS RECONOCIDO EN ESTA TRIBUNA EN DIVERSAS OCASIONES EL PROBLEMA QUE SE ESTÁ ENFRENTA, EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD, QUE ES UN PROBLEMA QUE NO RECONOCE NIVELES DE GOBIERNO, NO RECONOCE CLASE SOCIAL, NO RECONOCE PARTIDO POLÍTICO, ESTAMOS CONSCIENTES DE ESO, ESO TENEMOS QUE RECONOCERLO Y HEMOS SUBIDO EN REITERADAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA QUE ES UN TEMA PRIORITARIO, UN TEMA PRIMORDIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA MISMA MANERA NO PODEMOS EVADIR LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO FUNCIONARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TENEMOS FAMILIA,

TENEMOS AMIGOS, AQUÍ VIVIMOS, AQUÍ VAMOS A SEGUIR VIVIENDO, NO PODEMOS POR ESE SOLO HECHO DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS DE ESTAR EN ESTE CONGRESO PARA HACER LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS A CUALQUIER ENTIDAD DE GOBIERNO CON RESPECTO A LA FALTA DE ACCIÓN EN EL TEMA DE LA INSEGURIDAD, CREO QUE ES UN TEMA IMPORTANTE QUE NO PODEMOS DEJAR DE PASAR POR ALTO. EN DIVERSAS OCASIONES, CUANDO HEMOS SUBIDO ESTE TEMA, EN DIVERSAS OCASIONES EL GOBERNADOR HA PEDIDO LA COORDINACIÓN, QUE DEBE EXISTIR COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ENTRE EL NIVEL MUNICIPAL, ENTRE EL NIVEL ESTATAL Y EL NIVEL FEDERAL. PUES BUENO, QUIZÁS EN SU MOMENTO LE DÁBAMOS LA RAZÓN, SENTÍAMOS HONESTAMENTE QUE ASÍ DEBERÍA DE SER, QUE DEBERÍA DE HABER COORDINACIÓN, ¿PERO QUÉ SUCEDIÓ?, LOS HECHOS LAMENTABLES DEL DÍA DE AYER NO DEJAN MÁS QUE ENTREVER EL PROBLEMA TAN GRAVE QUE EN REALIDAD TENEMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁN INFILTRADAS TODAS LAS CORPORACIONES LAS MUNICIPALES, ESTÁN INFILTRADAS LAS CORPORACIONES ESTATALES, TAN ES ASÍ QUE HUBO UN ENFRENTAMIENTO ENTRE POLICÍAS MUNICIPALES, POLICÍAS ESTATALES EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS FEDERALES, NO ESTOY HABLANDO DE QUIENES TENÍAN LA RAZÓN Y QUIENES NO, ME QUEDA MUY CLARO QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL HECHO DE QUE HAYA EXISTIDO UN ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, ME QUEDA MUY CLARO QUE NO HAY COORDINACIÓN, NO EXISTE TAL

COORDINACIÓN. YA SÉ PORQUÉ EL GOBERNADOR QUERÍA TAL COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, ES MUY LÓGICO QUE SI LAS POLICÍAS ESTÁN INFILTRADAS A LA HORA DE EXISTIR LA COORDINACIÓN, LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE SE TENÍA A NIVEL FEDERAL, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA QUE SE GOZABA A NIVEL FEDERAL, PUES ERA LÓGICO QUE AL ESTAR INFILTRADAS LAS POLICÍAS ESTATALES, PUES ERA UNA INFORMACIÓN QUE TARDE QUE TEMPRANO IBA A TERMINAR LLEGANDO A LOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, Y POR ESO CUANDO EXISTÍA LA SUPUESTA COORDINACIÓN POR PARTE DEL GOBERNADOR, NO HABÍA GOLPES IMPORTANTES A LOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, AHORA QUE NO EXISTE TAL COORDINACIÓN, COMO LO HEMOS VISTO, SE HAN DADO GOLPES IMPORTANTES A LOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO. EL GOBERNADOR EL DÍA DE AYER HA RECONOCIDO QUE NO EXISTE TAL COORDINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESO NOSOTROS REITERAMOS Y SOLICITAMOS QUE EL EJERCITO CONTINÚE CON LAS LABORES QUE ESTÁ EJERCIENDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE TRABAJE LIMPIANDO LAS POLICÍAS, PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTO TENGA QUE CONTINUAR DE ESTA MANERA, Y PEDIMOS QUE CAIGA, QUIEN CAIGA, SE CONTINÚE TRABAJANDO DE ESTA MANERA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CLARO QUE NO HAY COORDINACIÓN, POR

SUPUESTO, Y LO PUDIMOS NOTAR AYER EN LA RUEDA DE PRENSA EN LA QUE ACUDIÓ EL GOBERNADOR Y DIFERENTES ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA CON EXCEPCIÓN DEL ALCALDE DE SAN NICOLÁS Y EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, CLARO QUE NO HAY COORDINACIÓN. RESPECTO A LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERO DIPUTADO GREGORIO HURTADO, QUE SUPONGO ESTÁ COMIENDO O ESTÁ AMARRÁNDOSE LAS AGUJETAS DE LOS TENIS PARA IRSE A LA CAMPAÑA. QUIERO DECIRLES QUE LA FALTA DE INTERÉS A LA QUE ÉL HACE REFERENCIA POR PARTE DEL GOBIERNO, ES LA MISMA FALTA DE INTERÉS QUE YO LE RECLAMO Y LE EXIJO, ASÍ COMO TAMBIÉN LO HACE ÉL PARA QUE CON EL MISMO ENTUSIASMO Y AHÍNCO QUE VIENE AQUÍ A EXIGIRLE AL GOBERNADOR SEGURIDAD, VAYA Y LE EXIJA A SU PRESIDENTE DEL EMPLEO, QUE CUMPLA LO QUE SE PROMETIÓ, PORQUE AQUÍ TODOS LOS DÍAS HAY MILLONES DE PERSONAS QUE CAEN EN EL TEMA DEL DESEMPLEO; CUANDO HAGA ESO, ME VA A PARECER UNA PERSONA CONGRUENTE Y ENTONCES HABLAMOS, MIENTRAS TANTO, PARA MÍ ES POLITIQUERÍA. Y BUENO NADA MÁS PARA QUE NOS QUEDE CLARO, QUE NOSOTROS VENIMOS A HABLAR AQUÍ NO NADA MÁS DE LO QUE CREEMOS, SENTIMOS O DE LO MUCHO QUE AMAMOS A NUESTRO PARTIDO, AQUÍ HAY UN RECORTE DE PERIÓDICO, LA FUENTE ES EL PERIÓDICO “EL NORTE”, Y DICE: “*SUMA GESTIÓN DE FELIPE 10 MIL 20 EJECUCIONES*”, Y VIENE DETALLADO CUÁNTOS HOMBRES, CUÁNTOS MILITARES, CUÁNTOS TORTURADOS, CUÁNTOS CON MENSAJE, CUÁNTAS MUJERES, CUÁNTOS POLICÍAS, DECAPITADOS, ETCÉTERA. DICE FELIPE. NO DICE JOSÉ

NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. SEÑORES, DESPIERTEN, Y SI REALMENTE QUIEREN AYUDAR A LA SOCIEDAD, EMPIECEN POR ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y NO HABLAR POR HABLAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES CIERTO DIPUTADA ELISA LILIAN, CON EL RESPETO USTED VA LLEGANDO, CUANDO SE TRATA DE UN ASUNTO GENERAL NO ESTAMOS HABLANDO DE TRES Y TRES, SE TIENE QUE HACER ASÍ, DIGO NO QUIERO QUE PIENSE QUE DE ALGUNA FORMA ME ENTROMETO DENTRO DE UN SISTEMA PASÁNDOLO POR AHÍ. ME HE MANIFESTADO CLARAMENTE SIEMPRE CUANDO HABLO DE SEGURIDAD, QUE ES EL TEMA QUE NO RECURRENTEMENTE SUBO A ESTA TRIBUNA A MENCIONAR, PERO A MÍ SÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN DE SOBRE MANERA LA FORMA TAN LIGERA COMO SE EXPRESAN ALGUNOS DIPUTADOS QUE ME HAN ANTECEDIDO, CON UNA LIGEREZA DE TAL FORMA AL HABLAR DE SEGURIDAD, QUE VERDADERAMENTE A VECES YA NO SÉ SI SENTIR TRISTEZA, O LÁSTIMA, ES ALGO PATÉTICO. ES OBVIO QUE SI EN EL TEMA DE SEGURIDAD ALGUIEN LE HA ESTADO PONIENDO TODO, ES EL PRESIDENTE CALDERÓN, Y ES OBVIO TOTALMENTE QUE SI LAS CIRCUNSTANCIAS NO LE FAVORECEN AL CRIMEN ORGANIZADO, CLARO QUE VAN A HABER MUCHÍSIMAS REACCIONES. EL PROBLEMA, Y LO QUE YO NO ENTIENDO AQUÍ Y LO QUE NO ME QUEDA NADA CLARO, POR MUCHO QUE DIGAN Y DEFIENDAN A LA CIRCUNSTANCIA DEL... LO

QUIERO DECIR CON TODO RESPETO, A TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ENGLOBEN EL ACTUAR DEL GOBERNADOR, A MI LO QUE ME QUEDA CLARO TOTALMENTE, UNA RAZÓN TOTALMENTE OBVIA, ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA PODIDO A LO LARGO DE LOS CINCO AÑOS Y FRACCIÓN CON LA SEGURIDAD, Y NO LO HA PODIDO HACER EN EL 2004, NO LO HA PODIDO HACER EN EL 2005, NO LO HA PODIDO HACER EN EL 2006, NO LO HA PODIDO HACER EN EL 2007, EN EL 2008 MENOS, Y EN EL 2009 SE AGRAVA. LA CIRCUNSTANCIA ES QUE SI ESTO LO MUDIÉRAMOS CON UNA CURVA DE RENDIMIENTO, ESTAMOS TOTALMENTE MAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO HAY UNA RAZÓN BIEN OBVIA, NO ESTÁ HACIENDO TODO LO QUE SE DEBE, NO ESTÁ HACIENDO TODO, DISCÚPENME, PORQUE SI ESTUVIERA HACIENDO TODO LO QUE SE DEBE, ESTUVIERA MEJOR QUE SE HAN INSTITUIDO CUESTIONES DE CONTROL DE CALIDAD, SÍ SE HAN INSTITUIDO DE PALABRA PERO NO SE HAN HECHO, PORQUE ESTO LA TENDENCIA SE HACE HACIA LA BAJA. AYER ERA PATÉTICA LA FORMA EN QUE SI DE POR SÍ YA TENÍAMOS DOS, Y LOS SEGUÍ TAMBIÉN A TRAVÉS DEL ARQUITECTO BENAVIDES EN ESOS MOMENTOS, SI BIEN YA ERA PATÉTICA LA FORMA EN QUE DOS VERGONZOSAMENTE DOS CORPORACIONES, EN QUE DOS CORPORACIONES UNA FEDERAL Y UNA MUNICIPAL DE ESCOBEDO YA TENÍAN PROBLEMÁTICA POR AHÍ, CUANDO DESPUÉS DE TRES HORAS PARECÍA QUE SE PONÍAN DE ACUERDO EN ALGO, LLEGAN POCAS PATRULLAS, ALGUNAS POCAS PATRULLAS ESTATALES Y VUELVEN A PROVOCAR UN CAOS POR AHÍ QUE CASI TERMINABA EN DESASTRE. LO

QUE LA GENTE OPINA AFUERA, Y AHÍ DIFIERO CON EL RESPETO PARA EL DIPUTADO GERARDO, HAY UN ABISMO EXTREMO ENTRE LA PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD Y CUALQUIER OTRA PROBLEMÁTICA QUE TENGAMOS, HAY UN ABISMO EXTREMO Y ESA ES LA SENSACIÓN DE LA GENTE HACIA FUERA, Y ESA ES LA SENSACIÓN CLARA EN LA QUE DIFIERE EL POR QUÉ UN PARTIDO POLÍTICO QUE HA MANEJADO DE FRENTE EN ESTE MOMENTO Y EN ESTA CIRCUNSTANCIA 2009, LA CIRCUNSTANCIA DE LLEVAR COMO PRIORITARIA LA SEGURIDAD PARA NUESTRO ESTADO, Y OTRO QUE SE LA HA PASADO DICRIENDO QUE NO AL EJÉRCITO, QUE NO VENGA, PARECIERA QUE NO QUISIESEN QUE ESTUVIESE AQUÍ A QUIEN SABE ARREGLAR EL ASUNTO. NO SEÑORES COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA DE LA SEGURIDAD ES GRAVE Y EL TEMA DE LA POCA PARTICIPACIÓN CON ALGO DE INTELIGENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE DEJA MUCHAS DUDAS, PERO DEJA UNA SERIE DE DUDAS TAN GRANDES QUE VAN A ARRASTRAR AL CANDIDATO DEL PRI, PORQUE EL CANDIDATO DEL PRI, SÍ EL DE LAS PLAYAS Y EL DE TODAS ESAS CUESTIONES, JAMÁS SE HA PREOCUPADO POR MENCIONAR LA SEGURIDAD, JAMÁS SE HA PREOCUPADO POR MENCIONAR QUE EL TEMA IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO ES VIVIR TRANQUILOS. SEÑORES, QUE NO LES DUELA ESTA FRASE, PERO ES TAJANTE: NO PODEMOS PERMITIR.... SEÑOR PRESIDENTE, RUEGO EL RESPETO PARA ESTA INSTITUCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “COMO NO DIPUTADO. SE LE INDICA A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS FAVOR DE PRESTAR ATENCIÓN AL DIPUTADO ORADOR, GUARDAR EL RESPETO QUE MERECEMOS ENTRE NOSOTROS Y A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO ORADO”.

EL C. DIP. NOÉ TORRES MATA CONTINUÓ: “LAS RAZONES EXPUESTAS HACEN CLARAMENTE QUE CADA DÍA TOME VIGOR MÁS ESTE FRASE: EN NUEVO LEÓN NO PODEMOS PERMITIR QUE SIGA GOBERNANDO EL CRIMEN, ES TOTALMENTE CLARO, EN NUEVO LEÓN NO PODEMOS PERMITIR MÁS INSEGURIDAD. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “ME PERMITO INFORMARLE A LA ASAMBLEA QUE LAS TRES HORAS HAN CONCLUIDO. POR LO CUAL SI ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO DESEA REALIZAR ALGUNA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, MI PROPUESTA ES DE QUE YA SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESA ES LA PROPUESTA QUE YO HAGO, YA QUE SE CONCLUYA CON LA PARTICIPACIÓN QUE TUVO MI COMPAÑERO NOÉ TORRES SE CONCLUYA CON ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

PARA OTRA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA PEDIR SE TERMINE CON ESTE TEMA Y CONCLUIR CON LOS DEMÁS ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS. HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI REGISTRÓ TRES ASUNTOS, PARECE QUE ADEMÁS COMPAÑEROS DE OTRAS FRACCIONES HAN REGISTRADO MÁS ASUNTOS. INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, NO ES LA PRIMERA VEZ, YA SON MÁS DE TRES VECES LA QUE SE NOS CALLA LA BOCA AL MOMENTO QUE ACCIÓN NACIONAL PRESENTA SU ASUNTO GENERAL YA SE TERMINA Y OBVIAMENTE DICEN VÁMONOS, VÁMONOS PARA LA CAMPAÑA Y PRECISAMENTE....

C. PRESIDENTE: “LA PROPUESTA DIPUTADO GILBERTO ¿CUÁL ES?”.

C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE: “DIPUTADO PRESIDENTE. SI GUSTA, ESTOY TOMANDO LA PALABRA, INDEPENDIENTEMENTE DE ESO DIPUTADO PRESIDENTE, ME ENCUENTRO USANDO LA PALABRA Y LE PIDO RESPETO PORQUE USTED TAMPOCO ME VA A CALLAR LA BOCA. EN ESTE SENTIDO, QUIERO SEGUIR DICIENDO QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE NOS CALLA LA BOCA, Y A LOS DEMÁS PARTIDOS QUE TENEMOS ASUNTOS QUE TRATAR EN TRIBUNA Y NO SOLAMENTE CONTINUAR CON ESTA GUERRA SUCIA QUE ACCIÓN NACIONAL A NOSOTROS NO DA TODOS LOS DÍAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO GILBERTO POR SU PARTICIPACIÓN, ENTONCES SU PROPUESTA ES QUE SE TERMINE ESTO Y SE CONTINUÉ CON LOS DEMÁS PUNTOS, LO QUE MENCIONÓ AL PRINCIPIO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR QUE CONTINÚE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE TODOS LOS PUNTOS QUE HAY ENLISTADOS, QUE ESTÁN AGENDADOS EN ESTE, Y ADEMÁS QUIERO APROVECHAR PARA SEÑALAR QUE ANTE ESTA SITUACIÓN NOSOTROS YA NO VAMOS A RESPETAR EL ACUERDO DE PALABRA QUE HUBO CON EL PRIMER PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA, Y POR LO TANTO VAMOS A ROMPER ESE ACUERDO PORQUE NO HAY RESPETO, HAY AGANDALLE. POR LO TANTO MI PETICIÓN ES QUE SE CONTINÚE CON TODOS LOS ASUNTOS QUE HAY EN CARTERA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. NADA MÁS PARA DE IGUAL MANERA QUE MI COORDINADOR, PEDIRLE QUE SE CONTINÚE CON LA REUNIÓN, QUE SE AGOTEN TODOS LOS TEMAS QUE ESTÁN REGISTRADOS Y PODER SEGUIR TRABAJANDO Y NO DEJAR TEMAS PARA JUSTIFICAR QUE TENGAMOS QUE VENIR EL JUEVES O EL VIERNES. O SEA, SI TENEMOS TIEMPO, VAMOS A TRABAJAR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, EN CUESTIÓN DE QUE EXISTEN CUATRO PROPUESTAS DE DIFERENTES COMPAÑEROS VAMOS A PONER EN EL ORDEN EN QUE SE FUERON PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS MISMAS. POR LO CUAL INICIAMOS CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA DE QUE SE DÉ POR CONCLUIDO Y PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PARA LO CUAL SOLICITO SE ACTIVE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN E INVITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS FAVOR DE PASAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, FAVOR DE PASAR A SUS CURULES A EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA, POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN), 15 EN CONTRA (PRI, PT Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME)

C. PRESIDENTE: “HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, POR LO CUAL SE DESECHA...

EN ESE MOMENTO, EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, TOMÓ A LA TRIBUNA EXPRESANDO: “COMO SIGUE EL TURNO DEL PRI VOY A...

C. PRESIDENTE: “LES SOLICITO SE SUSPENDA EL SONIDO POR FAVOR. ES UNA FACULTAD QUE TENGO Y FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL

DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA. Y ANTE ESTA SITUACIÓN DAMOS POR TERMINADA LA SESIÓN”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. RICARDO PARÁS WELSH.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ

**D.D. # 330-S.O.LXX1-09.
MARTES 9 DE JUNIO DE 2009.**